

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DZITAS YUCATAN
2010-2012**

H. AYUNTAMIENTO DE DZITAS 2010-2012

C. Rosalía Hau Caamal

Firma manuscrita de Rosalía Hau Caamal.

Presidente Municipal



**MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012**

	Paginas
Portada	1
Índice	2
Mensaje del presidente	7
Visión y Misión de la Administración	8
Participantes en la planeación estratégica	9
Fotografía del cabildo	10
Presentación del municipio	11
Población.	11
Reseña histórica	11
Localización.	12
CAPITULO I	13
Los fundamentos legales y jurídicos	13
CAPITULO 2 :	21
Administración pública municipal	21
2.2.1- Modernización y funcionalidad	21
2.2.2 – Objetivo	21
2.2.3 – Estrategia	21
2.2.4 - proyectos estratégicos.	21
2.2.5 – Objetivos	21
2.2.6 - Líneas de acción	21
2.2.7 - Recursos Humanos	21
2.2.8 - Objetivo	21
2.2.9 – Estrategia	22
2.2.10 - Líneas de acción	22
2.2.11 - Recursos Materiales	22
2.2.12 – Objetivo	22
2.2.13 – Estrategia	22
2.2.14 - Líneas de acción	22
2.2.15 -Participación Ciudadana	22
2.2.16 – Objetivo	22
2.2.17 – Estrategia	22
2.2.18 - Líneas de acción	22
2.2.19 - Comunicación Social	23
2.2.20 – Objetivo	23
2.2.21 – Estrategia	23
2.2.22 - Líneas de acción	23
CAPITULO 3:	24
Prioridad social y cultural	24
3.3.1 - Indígena	24
3.3.2- Objetivos	24
3.3.3- Estrategias	24
3.3.4- Líneas de acción	24
3.3.5- Educación Especial	24
3.3.6- Objetivos	24
3.3.7- Estrategias	24
3.3.8- Líneas de acción	24
3.3.9- Cultura	25
3.3.10- Objetivos	25
3.3.11- Estrategias	25
3.3.13- Deporte En General	25
3.3.14- Objetivos	26
3.3.15- Estrategias	26
3.3.16- Líneas de acción	26
3.3.17- Atención A Y Políticas De Atención A La Juventud	27
3.3.18- Objetivos	27
3.3.19- Estrategias	27
3.3.20- Líneas de acción	27
3.3.21- La Mujer	28
3.3.22- Objetivos	28

**MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012**

3.3.23- Estrategias	28
3.3.24- Líneas de acción	28
3.3.25- La Niñez	28
3.3.26- Objetivos	28
3.3.27- Estrategias	28
3.3.28- Líneas de acción	29
3.3.29- Tercera Edad	29
3.3.30- Objetivos	29
3.3.31- Estrategias	29
3.3.32- Líneas de acción	29
3.3.33- Personas con Discapacidad	29
3.3.34- Objetivos	29
3.3.35- Estrategias	29
3.3.36- Líneas de acción	29
CAPITULO 4	30
4. Justicia, seguridad pública y protección civil	30
4.4.1- impartición de justicia.	30
4.4.2- Objetivo.	30
4.4.3- Estrategia.	30
4.4.4- Líneas de acción	30
4.4.5- Seguridad Pública	30
4.4.6- Objetivo	30
4.4.7- Estrategia	30
4.4.8- Líneas de acción	30
4.4.9- Proyectos Estratégicos	30
4.4.10- Infraestructura Y Equipo	30
4.4.11- Objetivo	30
4.4.12- Estrategia	31
4.4.13- Líneas de acción	31
4.4.14- Trabajo Y Operatividad	31
4.4.15- Objetivo	31
4.4.16- Estrategia	31
4.4.17- Líneas de acción	31
4.4.18- Seguridad Jurídica Y Derechos Humanos	31
4.4.19- Objetivo	31
4.4.20- Estrategia	31
4.4.21- Líneas de acción	32
CAPITULO 5	33
Diagnostico del eje humano	33
5.5.1- Población.	33
5.5.2- Escolaridad.	33
5.5.4- Problema 1: Analfabetismo Y Disertación Escolar.	33
5.5.5- Causas del problema:	33
5.5.6- Efectos a futuro:	33
5.5.7- Alternativas de solución.	34
5.5.8- Problema 2: Falta De Oportunidades De Empleo.	34
5.5.9- Causas del problema:	34
5.5.10- Efectos a futuro:	34
5.5.11- Alternativas de solución.	35
5.5.12- Problema 3: Alcoholismo:	35
5.5.13- Causas del problema:	35
5.5.14- Efectos a futuro:	35
5.5.15- Alternativas de solución.	35
5.5.16- Problema 4: Violencia Intrafamiliar.	35
5.5.17- Causas del problema:	35
5.5.18- Efectos:	35
5.5.19- Alternativas de solución.	36
5.5.20- Problema 5: Emigración.	36
5.5.21- Causas.	36
5.5.22- Efectos:	36
5.5.23- Alternativas de solución.	36

**MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012**

5.5.24- Problema 6: Perdida De Valores.	36
5.5.25- Análisis de la pérdida de valores.	36
CAPITULO 6	38
Plan De Acción Para El Desarrollo Humano	38
6.6.1- Certeza Jurídica	38
6.6.2- Escenario Tendencial	38
6.6.3- Escenario Deseable	38
6.6.4- Visión	38
6.6.5- Misión	39
6.6.6- Objetivos	39
6.6.7- Líneas estratégicas	39
6.6.8- Proyectos Estratégicos:	39
6.6.9- Objetivo general de los proyectos:	39
6.6.10- Objetivos específicos:	40
6.6.11- Resultados	40
6.6.12- Actividades para lograr resultados.	40
6.6.13- Metas programadas.	40
6.6.14- Indicadores.	41
CAPITULO 7	42
Diagnostico Del Eje Económico	42
7.7.1- Situación Actual	42
7.7.2- desempleo	42
7.7.3- situación actual	42
7.7.4- problemas que fueron identificados	43
7.7.5- Problema 1	43
7.7.6- causas del problema	43
7.7.7- Efectos a futuro	43
7.7.8- Alternativas de solución	43
7.7.9- Problema 2:	43
7.7.10- Causas del problema	43
7.7.11- Efectos a futuro	43
7.7.12- Alternativas de solución:	44
7.7.13- Problema 3:	44
7.7.14- Causas del problema	44
7.7.15- Efectos a futuro	44
7.7.16- Alternativas de solución	44
7.7.17- Problema 4:	44
7.7.18- Causas del problema	44
7.7.19- Efectos a futuro	44
7.7.20- Alternativas de solución	44
7.7.21- Problema 5	44
7.7.22- Causas del problema	44
7.7.23- Efectos a futuro	45
7.7.24- Alternativas de solución	45
7.7.25- Problema 6	45
7.7.26- Causas del problema	45
7.7.27- Efectos a futuro	45
7.7.28- Alternativas de solución	45
CAPITULO 8	46
Plan De Acción Para El Desarrollo Económico	46
8.8.1- Escenario Tendencial.	46
8.8.2- Escenario Deseable.	46
8.8.3- Visión	46
8.8.4- Misión.	46
8.8.5- Objetivo.	47
8.8.6- Líneas estratégicas.	47
8.8.7- Proyectos Estratégicos.	47
8.8.8- Objetivo específico.	47
8.8.9 - Objetivo general.	48
8.8.10 - Resultados.	48
8.8.11- Actividades.	48

**MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012**

8.8.12- Metas.	49
8.8.13- Indicadores.	49
CAPITULO 9	50
Diagnostico Del Eje Social	50
9.9.1 Situación Actual	50
9.9.2- Análisis De La Situación	50
9.9.3- Problema 1: Deficiencia en la atención médica diaria	51
9.9.4- Causas del problema	51
9.9.5- Efectos a futuro	51
9.9.6- Alternativas de solución	51
9.9.7- Problema 2: Desnutrición Y Marginación.	51
9.9.8- Causas del problema	51
9.9.9- Efectos a futuro	51
9.9.10- Alternativas de solución	51
9.9.11- Problema 3: Participación	51
9.9.12- Causas del problema	51
9.9.13- Afectos a futuro.	51
9.9.14- Alternativas de solución	51
9.9.15- problema 4: las principales organizaciones sociales y económicas tienen apatía	52
9.9.16- Causas del problema	52
9.9.17- Afectos a futuro.	52
9.9.18- Alternativas de solución	52
CAPITULO 10	53
Plan De Acción Para El Eje De Desarrollo Social	53
10.10.1- Escenario Tendencial	53
10.10.2- Escenario Deseable	53
10.10.3- Visión	53
10.10.4- Misión.	53
10.10.5- Líneas de acción	54
10.10.6- Líneas estratégicas	54
10.10.7- Proyectos Estratégicos	54
10.10.8- Objetivo general de los proyectos	54
10.10.9- Objetivos específicos	55
10.10.10- Resultados	55
10.10.11- Actividades para lograr los resultados	55
10.10.12- Metas programadas	56
10.10.13- Indicadores	56
CAPITULO 11	57
Diagnostico Del Desarrollo Urbano Y Obras Públicas	57
11.11.1- Situación actual	57
11.11.2- Problemas Que Fueron Identificados Y Analizados.	57
11.11.3- Causas del problema	57
11.11.4- Efectos a futuro	57
11.11.5- Alternativas de solución	57
CAPITULO 12	58
Plan De Acción Para El Desarrollo Urbano Y Obras Públicas	58
12.12.1- Escenario Tendencial.	58
12.12.2- Escenario Deseable.	58
12.12.3- Visión	58
12.12.4- Misión	58
12.12.5- Líneas de acción	58
12.12.6- Líneas estratégicas	59
12.12.7- Proyectos Estratégicos.	60
12.12.8- Objetivo general de los proyectos	60
12.12.9- Objetivos específicos.	60
12.12.10- Resultados	60
12.12.11- Actividades para lograr los resultados.	61
12.12.12- Metas programadas	61
12.12.13- Indicadores.	61
CAPITULO 13	62
Diagnostico Del Eje Físico	62

**MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012**

13.13.1- Análisis De La Situación Actual.	62
13.13.2- Descripción de cada uno de los problemas ambientales.	62
13.13.3- Problemas Ambientales Identificados	63
13.13.4- Problema 1: Deforestación Inmoderada	63
13.13.5- Causas del problema	63
13.13.6- Efectos a futuro	63
13.13.7- Alternativas de solución	63
13.13.8- problema 2: contaminación de fuentes de agua (cenotes y pozos artesanales)	64
13.13.9- Causas del problema	64
13.13.10- Efectos a futuro	64
13.13.11- Alternativas de solución	64
13.13.12- Problema 3: Sistema Recolección Basura	64
13.13.13- Causas del problema	64
13.13.14- Efectos a futuro	64
13.13.15- Alternativas de solución	64
13.13.16- Problema 4: Desaparición De Especies De Animales Silvestres.	64
13.13.17- Causas del problema	64
13.13.18- Efectos a futuro	64
13.13.19- Alternativas de solución	64
13.13.20- Problema 5: Suelos Deteriorados Para Los Cultivos	65
13.13.21- Causas del problema	65
13.13.22- Efectos a futuro	65
13.13.23- Alternativas de solución	65
CAPITULO 14	66
Plan De Acción Para El Desarrollo Físico	66
14.14.1- Escenario Tendencial	66
14.14.2- Escenario Deseable	66
14.14.3- Visión.	66
14.14.4- Misión.	66
14.14.5- Líneas de acción	67
14.14.6- Líneas estratégicas.	67
14.14.7- Proyectos Estratégicos.	67
14.14.8- Objetivo general	67
14.14.9- Objetivos específicos.	68
14.14.10- Resultados esperados.	68
14.14.11- Actividades para lograr los resultados.	68
14.14.12- Metas.	69
14.14.13- Indicadores.	69
Evaluación, control y seguimiento del plan	70
Conclusión	70
Anexos	

Mensaje del Presidente Municipal

Desde el comienzo de mi campaña proselitista y mi acercamiento día a día con la ciudadanía, tome el compromiso de servir y ser transparente para los habitantes de mi bello municipio que es Dzitas, ahora como alcalde electo asumo esta responsabilidad y administrar los intereses del municipio, desde tan alta distinción y confianza que la sociedad me ha otorgado, a partir de ahora daré todos mis esfuerzos para trabajar en para el bien de la sociedad mejorando sus condiciones de vida y progreso, con una visión y objetivos definidos que me permitirán actuar decididamente hacia las perspectivas de desarrollo sostenible e integral de Dzitas.

Por este motivo y para cumplir lo que demanda la ley de gobierno municipios del estado de Yucatán, ley de planeación del estado de Yucatán así como el Plan Nacional De Desarrollo, pongo a disposición de la sociedad de Dzitas, autoridades Municipal, Estatales y Federales, el plan municipal de desarrollo para el período 2010-2012, el cual propone el marco general de objetivos y estrategias y proyectos, así como los principios básicos de gestión cuyos instrumentos serán los programas operativos que habrán de orientar de manera eficaz los esfuerzos de mi gobierno para lograr una administración de éxito.

Para la elaboración del plan municipal y proponer las líneas estratégicas y proyectos, se aprovecharon las propuestas y experiencias de todas las personas de la comunidad interesadas en el desarrollo de nuestro municipio, empezamos con un diagnóstico de nuestra situación actual y de los problemas que estamos viviendo, así de esta manera fuimos armando nuestro plan, además, se retomaron inquietudes y peticiones de ciudadanos expresadas a lo largo del amplio contacto que tuvimos con la comunidad durante la campaña por la presidencia municipal, el plan municipal de desarrollo es un instrumento dinámico que seguramente nos servirá para el desarrollo municipal.

C. Rosalía Hau Caamal


Presidenta Municipal



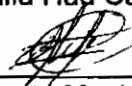
PRESENTACION DEL PLAN MUNICIPAL

A fin de poder lograr el impulso al desarrollo rural sostenible del Municipio de Dzitas, las nuevas leyes contemplan una serie de acciones que se tienen que realizar de inmediato a corto, mediano, y largo plazo, para lo cual la administración que tengo a bien presidir y mis regidores, hemos conjuntado y sumar esfuerzos para tener una mejor participación y coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal de tal manera que estos esfuerzos se transformen en apoyo a la sociedad que demanda los servicios básicos.

Que puedan permitan su desarrollo en forma sustentable, cuidando y respetando el medio ambiente, permitiendo mejoras en las actividades económicas, ambientales y sociales de la comunidad y un desarrollo urbano sustentable, que permita de esta manera mejorar las condiciones de vida de las persona y de su entorno.

El H. Ayuntamiento de Dzitas presenta este producto después de haber haberse estudiado las situaciones, las necesidades locales y priorizado los problemas a resolver. Y dirijo el presente plan ante las autoridades, sociedad de Dzitas, Honorable congreso del estado, Gobierno del estado de Yucatán, Honorable congreso de la unión y cámara de diputados federales, Cámara de senadores de la republica y ante la presidencia de la republica que encabeza el Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

C. Rosalía Hau Caamal



Presidenta Municipal



**MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012**

VISIÓN Y MISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.

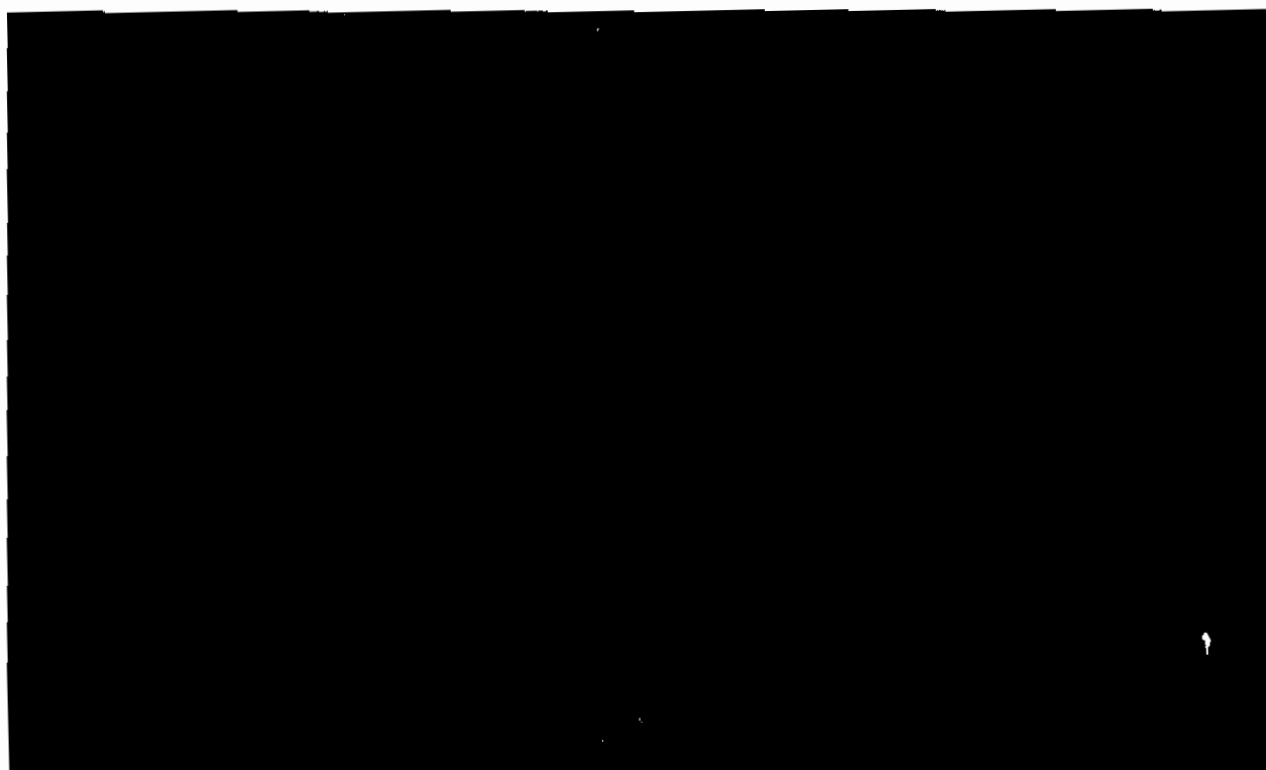
VISIÓN: Ser una administración Municipal eficiente, transparente en el trabajo y servicio que brindamos, con iniciativa y responsabilidad, constructivo con carácter y justo para poder mejorar las condiciones de vida del municipio con prosperidad, respetuoso transparente, tolerante, y democrático, incluyente, equitativo, que permita un desarrollo municipal sustentable.

MISION: Un equipo de servidores públicos en representación de la administración Municipio que funja como una estructura de planeacion y evaluación para el desarrollo local, que pueda planear, proponer, aprobar y gestionar los recursos para lograr el desarrollo municipal que nos hemos propuesto, para mejorar la calidad y condiciones de vida de la población.

Participantes en la planeación Municipal.

Nombre	Cargo
Miembros el cabildo y directores	
C. Rosalía Hau Caamal	Presidente Municipal
C. Manuel Alejandro Mex Kumul	Sindico Municipal
C. Regino Israel Pérez Camara	Secretario Municipal
C. José Hernesto Chable Nah	Secretario técnico
C. Damiana Cauich Salazar	Regidora de nomenclatura y alumbrado publico
C. Remigio Rafael Cupul May	Regidor de panteones
C. José Hernesto Chable Nah	Director del UNAYP
C. Severo Ordoñez Herrera	Director de Seguridad Pública y protección civil
C. Eddie Guillen Chan	Director de policías
C. Keyli Caamal Marín	Directora del agua potable
C. Janine Aracellí Herrera Medina	Directora de cultura
C. Mirna Aracellí Herrera Balam	Directora de comunicación
C. Rosa Gómez Nah	Representante de cultura
C. Francisco Asís May	Caminos rurales
C. Genaro Mis cen	Comisario de Xocempich
C. Jesús Mex tun	Comisario de Yaxche
Invitados especiales	
C. Zuleyma Vindiana Pat Coba	
C. Margarita de los Angeles Ix Hau	
C. Nelly Yolanda Sosa Albornos	
C. Guadalupe Caamal Chan	
C. Patricia Marisol Yah Cab	
C. Selmy Adriana Yah Albornos	

MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012



**MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012**

PRESENTACION DEL MUNICIPIO

Población.

De acuerdo a los resultados que presenta por el censo nacional de Población y Vivienda del INEGI 2005, el municipio cuenta con un total de 1,503 habitantes.

Municipio 030	Población			Relación hombres mujeres	Tasa de crecimiento 200-2005
Dzitas	Total	Hombres	Mujeres		
	3,443	1,753	1,690	103.7	0.15

DZITÁS

NOMENCLATURA

DENOMINACIÓN. TOPONIMIA DZITÁS

Una sola mata de mamey, una mata de plátano por derivarse de las voces Dzit ya dicho haaz plátano. Antiguamente se decía al mamey de la tierra.

HISTORIA: RESEÑA HISTÓRICA: En el sitio en que hoy se levanta el pueblo de Dzitás (nombre de una planta), existió un poblado maya perteneciente a la Provincia de los Cupules. No ha sido posible ubicar la fecha precisa de su fundación por parte de los españoles, pero hacia el año de 1549 ya existía en este sitio una encomienda. Declarada la independencia de Yucatán y su posterior anexión al resto de la República Mexicana (1821), Dzitás pasó a formar parte del Partido de Valladolid. Posteriormente, al modificarse la división política de Yucatán, Dzitás queda incluido en el Partido de Espita hasta convertirse en cabecera del municipio del mismo nombre en 1918.

PERSONAJES ILUSTRES

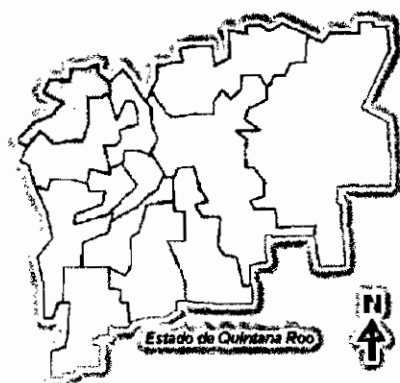
CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

AÑO

ACONTECIMIENTOS

- 1874 Se constituye el 17 de diciembre la municipalidad de Dzitás dependiente del Partido de Espita.
- 1915 El 8 de diciembre se anexan a la municipalidad de Dzitás las fincas rústicas Kunché y Petcah, pertenecientes a la municipalidad de Tinúm.
- 1918 El 17 de enero se eleva Dzitás a la categoría de municipio libre.
- 1931 En este año Dzitás sufre una mutilación de su territorio al crearse el municipio libre de Quintana Roo.

MEDIO FÍSICO: LOCALIZACIÓN



Se localiza en la región denominada centro norte del estado, entre los paralelos 20° 45' y 20° 55' latitud norte y los meridianos 88° 27' y 88° 38' longitud oeste; tiene una altura promedio de 20 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con los municipios de **Cenotillo** y **Espita**, al sur con el municipio de **Tinum**, al este con Espita y al oeste con los municipios de **Tunkás** y **Quintana Roo**.

EXTENSIÓN:

Cuenta con una superficie de 456.03 kilómetros cuadrados que representa el 1.0512 por ciento del total estatal y el 0.0232 por ciento del territorio nacional.

OROGRAFÍA

Todo el municipio es prácticamente plano, está constituido por una llanura de barrera con piso rocoso.

HIDROGRAFÍA:

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas. Actualmente existe un registro de 19 cenotes en el municipio de los cuales citamos algunos:

(Ruta El Eterno Oriente)

Nº	Nombre	Tipo	Color del Agua	Tipo de Formación	Apto Para
1	Anikabil	Abierto	Azul	Caida libre	Bañarse, observar y Bucear
2	Ceh Mukul	Abierto	Transparente	Caida libre	Bañarse, observar y Bucear
3	Chan Dzont I	Abierto	Verde	Caida libre	Bañarse, observar y Bucear
4	Chandzonot II	Cerrado	Transparente	Dentro de Gruta	No apto
5	Chicche	Abierto	Verde	Caida libre	Bucear

Fuente: Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado.

**MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012**

CAPÍTULO I

1.1.1- LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y JURÍDICOS

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de política económica y social que contempla en forma ordenada y coherente las estrategias, políticas, objetivos y metas en tiempo y espacio, formulados por los Municipios, así como las acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados.

Es el plan o programa de trabajo que desarrollará la Administración Municipal en los tres años de gestión. Su elaboración es obligatoria y se fundamenta en los siguientes instrumentos legales:

1.1.2- De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Publicada el 5 de Febrero de 1917 – Última Reforma publicada el 30 de Julio de 1999)

Art. 27.- La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas, destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la selvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

Art. 73.- El Congreso tiene facultad:

XXIX-C.- Para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución.

Art. 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

Los Ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

V.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo Tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

1.1.3- De la Constitución Política del Estado de Yucatán (Publicada el 14 de Enero de 1918 - Última Reforma hasta el 12 de Diciembre de 1997)

Art. 82.- Las facultades y competencias del Municipio libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

VIII.- Organizar un sistema de planeación integral del desarrollo municipal, con la participación democrática de los grupos sociales.

**MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012**

Una vez aprobado por el ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que de él se deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias

1.1.4- De la Ley Federal de Planeación (Publicada el 05 de Enero de 1983)

Art. 2º.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello estará basada en los siguientes principios:

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno.

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

Art. 3º.- Para los efectos de esta Ley se entiende por Planeación Nacional del Desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

9º.- Las dependencias de la administración Pública Centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a las entidades de la administración pública paraestatal. A este efecto, los titulares de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos, proveerán lo conducente en el ejercicio de las atribuciones que como coordinadores de sector les confiere la ley.

1.1.5- De la Ley Estatal de Planeación (Publicada el 04 de Abril de 1988 - Última Reforma del 23 de Agosto de 1996)

Art. 3.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Planeación Estatal del Desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, que corresponden al Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos, con la participación efectiva de la sociedad, de acuerdo con las normas, principios y objetivos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Yucatán, las demás disposiciones legales aplicables y el Plan Estatal de Desarrollo.

Art. 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

Art. 7.- Los Presidentes Municipales remitirán en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo y programas operativos anuales al Congreso del Estado para su conocimiento.

Art. 22.- Dentro del Sistema de Planeación del Desarrollo Integral del Estado tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.

Art. 27.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos, así como los responsables de su ejecución; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

**MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012**

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Art. 29.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales y especiales que deban ser elaborados.

Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus previsiones y proyecciones como se ha señalado en artículos anteriores, se refieren a un plazo mayor.

Art. 34.- Las dependencias encargadas de la Ejecución del Plan Estatal y de los municipios así como de los programas sectoriales, institucionales, subregionales, municipales y especiales, elaborarán programas operativos anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondiente; estos programas operativos anuales, que deberán ser congruentes entre sí, regirán durante el año respectivo las actividades de la administración pública en su conjunto y servirán de base para la integración de los proyectos de presupuesto anuales que las propias dependencias, municipios y entidades deberán elaborar conforme a la Legislación aplicable.

Art. 38.- Los planes municipales y los programas que de ellos se desprendan serán publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Art. 44.- Una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que éste establezca, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resultan aplicables, la obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los programas que surjan del mismo, será extensiva a las entidades para municipales.

Art. 45.- La ejecución de los planes municipales y de los programas aprobados podrá concertarse, conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Art. 46.- Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley, los Ayuntamientos inducirán las acciones de los grupos sociales interesados, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los planes y de los programas.

Art. 47.- La coordinación de la ejecución del Plan Nacional, del Plan Estatal y de los Planes Municipales y de los programas que de ellos se deriven, deberán proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federal y Municipal, a través de convenios de Desarrollo.

El congreso del estado libre y soberano de Yucatán, conforme a lo dispuesto en los artículos 30 fracción v de la constitución política; 97, 150 y 156 de la ley orgánica del poder legislativo, ambas del estado de Yucatán:

Ley de gobierno de los Municipios del estado de Yucatán

CAPÍTULO V: De la planeación del desarrollo

Sección primera: Del sistema municipal de planeación

Artículo 108.- Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

I. El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social Y cultural de sus habitantes;

II. La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales Para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;

III. Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

IV. El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y Evaluación de sus instrumentos de planeación.

Artículo 109.- La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley.

Artículo 110.- Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

Artículo 111.- Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines.

Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el Establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

SECCIÓN SEGUNDA: De los instrumentos de planeación

Artículo 112.- Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I.- Plan Estratégico.

II.- Plan Municipal de Desarrollo.

III.- Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

**MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012**

Artículo 113.- El Plan Estratégico contendrá las prioridades y objetivos de largo plazo para el Desarrollo sustentable del Municipio y deberá ser evaluado y actualizado en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. La propuesta del Plan Estratégico será elaborada por la instancia que para el efecto determine el Ayuntamiento.

SECCION TERCERA: Del plan municipal de desarrollo

Artículo 114.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su periodo constitucional. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

Artículo 115.- Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.

Artículo 116.- Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan y regirán las actividades de cada una de ellas. Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

Artículo 117.- El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

Artículo 118.- El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de Promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;

II.- Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio.

III.- Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio

Constitucional. Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.

SECCION CUARTA: del programa operativo anual

Artículo 119.- Los Programas Operativos serán los instrumentos anuales de la planeación Municipal, serán concordantes con el Plan Municipal de Desarrollo y deberán ser presentados al Cabildo. El Programa Operativo Anual, contendrá:

I. Diagnóstico de la situación económica y social del Municipio en el año específico y su relación con la situación regional y estatal;

II. Objetivos y metas a corto plazo;

III. Políticas, estrategias e instrumentos a utilizar;

IV. Previsiones y recursos necesarios y fuente de los mismos, y

V. Acciones a realizar en las vertientes de la planeación obligatoria, coordinada y concertada en relación a los sectores social y privado. Correlativamente a los programas operativos anuales, se formularán los respectivos programas de inversión, gasto y financiamiento que los complementarán.

Los programas operativos y los programas de inversión, gasto y financiamiento, deberán contener las propuestas prioritarias de la sociedad para abatir los rezagos sociales. Los programas serán obligatorios para el Gobierno y la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012

Artículo 120.- El ejercicio del presupuesto municipal debe relacionarse con el Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas, para que en su oportunidad, la Contaduría Mayor de Hacienda verifique su cumplimiento.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2001, Última reforma publicada DOF 02-02-2007

CAPÍTULO I

De la planeación del desarrollo rural sustentable

Artículo 12.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y la conducción de la política de desarrollo rural sustentable, las cuales se ejercerán por conducto de las dependencias y entidades del Gobierno Federal y mediante los convenios que éste celebre con los gobiernos de las entidades federativas, y a través de éstos, con los gobiernos municipales según lo dispuesto por el artículo 25 de la Constitución.

Artículo 13.- De conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo con los siguientes lineamientos:

- I. La planeación del desarrollo rural sustentable, tendrá el carácter democrático que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes relativas. Participarán en ella el sector público por conducto del Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en los términos del tercer párrafo del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los sectores social y privado a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural;
- II. En los programas sectoriales se coordinará y dará congruencia a las acciones y programas institucionales de desarrollo rural sustentable a cargo de los distintos órdenes de gobierno y de las dependencias y entidades del sector. El Ejecutivo Federal, en coordinación con los estados y los municipios, en su caso, y a través de las dependencias que corresponda, de acuerdo con este ordenamiento, hará las provisiones necesarias para financiar y asignar recursos presupuestales que cumplan con los programas, objetivos y acciones en la materia, durante el tiempo de vigencia de los mismos;
- III. Los programas sectoriales constituirán el marco de mediano y largo plazo donde se establezca la temporalidad de las acciones a cargo de los diferentes órdenes de gobierno, de manera que se proporcione a los productores mayor certidumbre en cuanto a las directrices de política y provisiones programáticas en apoyo del desenvolvimiento del sector y que aquellos alcancen la productividad, rentabilidad y competitividad que les permita fortalecer su concurrencia en los mercados nacional e internacional;
- IV. La Comisión Intersecretarial, con la participación del Consejo Mexicano, podrá establecer programas especiales, sectoriales y especiales concurrentes de emergencia si ocurrieran contingencias que así lo justifiquen;
- V. A través de los Distritos de Desarrollo Rural, se promoverá la formulación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas, con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores en ellos ubicados. Dichos programas deberán ser congruentes con los Programas Sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo;
- VI. El programa sectorial que en el marco del federalismo apruebe el Ejecutivo Federal especificará los objetivos, prioridades, políticas, estimaciones de recursos presupuestales, así como los mecanismos de su ejecución, descentralizando en el ámbito de las entidades federativas, municipios y regiones la determinación de sus prioridades, así como de los mecanismos de gestión y ejecución con los que se garantice la amplia participación de los agentes de la sociedad rural. De igual forma, dicho programa determinará la temporalidad de los programas institucionales, regionales y especiales en términos de los artículos 22, 23, y 40 de la Ley de Planeación y 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal;

**MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012**

- VII.** La planeación nacional en la materia deberá propiciar la programación del desarrollo rural sustentable de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo;
- VIII.** Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Planeación, la participación social en la programación sectorial se realizará a través de las organizaciones nacionales integradas en el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, a que se refiere el artículo 17 de la presente Ley; y
- IX.** La programación para el desarrollo rural sustentable de mediano plazo deberá comprender tanto acciones de impulso a la productividad y competitividad, como medidas de apoyos tendientes a eliminar las asimetrías con respecto a otros países.

Artículo 14.- En el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales de las dependencias y entidades que la integren, la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable propondrá al Ejecutivo Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, 9 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 19 y 26 de la Ley de Planeación, el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable que comprenderá las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleo y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles.

La Comisión Intersecretarial, en los términos del artículo 13 de este ordenamiento, considerará las propuestas de las organizaciones que concurren a las actividades del sector y del Consejo Mexicano, a fin de incorporarlas en el Programa Especial Concurrente. Igualmente, incorporará los compromisos que conforme a los convenios respectivos asuman los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, así como establecerá las normas y mecanismos de evaluación y seguimiento a su aplicación.

La Comisión Intersecretarial, a petición del Ejecutivo Federal, hará las consideraciones necesarias para atender lo que dispone la fracción II del artículo 13 de esta Ley.

Artículo 15.- El Programa Especial Concurrente al que se refiere el artículo anterior, fomentará acciones en las siguientes materias:

- I.** Actividades económicas de la sociedad rural;
- II.** Educación para el desarrollo rural sustentable;
- III.** La salud y la alimentación para el desarrollo rural sustentable;
- IV.** Planeación familiar;
- V.** Vivienda para el desarrollo rural sustentable;
- VI.** Infraestructura y el equipamiento comunitario y urbano para el desarrollo rural sustentable;
- VII.** Combate a la pobreza y la marginación en el medio rural;
- VIII.** Política de población para el desarrollo rural sustentable;
- IX.** Cuidado al medio ambiente rural, la sustentabilidad de las actividades socioeconómicas en el campo y a la producción de servicios ambientales para la sociedad;
- X.** Equidad de género, la protección de la familia, el impulso a los programas de la mujer, los jóvenes, la protección de los grupos vulnerables, en especial niños, discapacitados, personas con enfermedades terminales y de la tercera edad en las comunidades rurales;
- XI.** Impulso a la educación cívica, a la cultura de la legalidad y combate efectivo a la ilegalidad en el medio rural;
- XII.** Impulso a la cultura y al desarrollo de las formas específicas de organización social y capacidad productiva de los pueblos indígenas, particularmente para su integración al desarrollo rural sustentable de la Nación;
- XIII.** Seguridad en la tenencia y disposición de la tierra;
- XIV.** Promoción del empleo productivo, incluyendo el impulso a la seguridad social y a la capacitación para el trabajo en las áreas agropecuaria, comercial, industrial y de servicios;
- XV.** Protección a los trabajadores rurales en general y a los jornaleros agrícolas y migratorios en particular;
- XVI.** Impulso a los programas de protección civil para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población rural en situaciones de desastre;

MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2010-2012

XVII. Impulso a los programas orientados a la paz social; y

XVIII. Las demás que determine el Ejecutivo Federal.

Artículo 16.- El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable será aprobado por el Presidente de la República dentro de los seis meses posteriores a la expedición del Plan Nacional de Desarrollo, se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y se difundirá ampliamente entre la población rural del país. Dicho programa estará sujeto a las revisiones, evaluaciones y ajustes previstos por las leyes aplicables con la participación del Consejo Mexicano.

El Ejecutivo Federal establecerá las provisiones presupuestarias necesarias para la instrumentación del Programa Especial Concurrente, para lo cual la Comisión Intersecretarial, con la participación del Consejo Mexicano, formulará el presupuesto correspondiente, el cual contemplará al menos la vigencia temporal de los Programas Sectoriales relacionados con las materias de esta Ley. Las provisiones presupuestales anuales para la ejecución del Programa Especial Concurrente serán integradas a los Proyectos de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Artículo 17.- Se crea el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural. Este Consejo se integrará con los miembros de la Comisión Intersecretarial previstos en el artículo 21 de esta Ley, representantes, debidamente acreditados, de las organizaciones nacionales del sector social y privado rural; de las organizaciones nacionales agroindustriales, de comercialización y por rama de producción agropecuaria; y de los comités de los sistemas producto, instituciones de educación e investigación y organismos no gubernamentales, de acuerdo a los temas a tratar, en los términos de las leyes y las normas reglamentarias vigentes. Será presidido por el titular de la Secretaría y operará en los términos que disponga su reglamento interior.

La participación del Consejo Mexicano, junto con la Comisión Intersecretarial, consistirá en la emisión de opiniones y la coordinación de las actividades de difusión y promoción hacia los sectores sociales representados de los programas, acciones y normas relacionadas con el Programa Especial Concurrente, así como de los Sistemas contemplados en la presente Ley.

Artículo 18.- El Consejo Mexicano y los demás organismos e instancias de representación de los diversos agentes y actores de la sociedad rural, serán los encargados de promover que en el ámbito de las entidades federativas, los municipios y regiones, se tenga la más amplia participación de las organizaciones y demás agentes y sujetos del sector, como bases de una acción descentralizada en la planeación, seguimiento, actualización y evaluación de los programas de fomento agropecuario y de desarrollo rural sustentable a cargo del Gobierno Federal.

Para cumplir con sus funciones el Consejo Mexicano formará comisiones de trabajo en los temas sustantivos materia de la presente Ley.

CAPITULO 2

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

2.2.1- Modernización y funcionalidad

2.2.2 - Objetivo

Pugnar porque en todo momento el H. Ayuntamiento modernice su administración pública, orientándola a responder a las necesidades del municipio, adecuando su estructura orgánica, así como cada una de sus unidades y direcciones a las necesidades actuales.

2.2.3 - Estrategia

Establecer y fortalecer programas para la eficiencia de los procesos administrativos, normativos y operativos de la administración pública, buscando elevar la calidad y productividad de los servicios que se brindan.

2.2.4 - PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

- 1. Profesionalización de los servidores públicos.**
- 2. Modernización de los equipos y sistemas de administración municipal.**
- 3. Capacitación continúa.**

2.2.5 - Objetivos

- Modernizar el marco jurídico de la administración pública municipal, a fin de facilitar el desarrollo social, político y económico del municipio.
- Promover un nuevo marco jurídico de la administración pública municipal, que permita la modernización del gobierno y amplíe la participación de la sociedad en la responsabilidad pública.
- Elaborar el marco normativo necesario para regir el funcionamiento de la administración pública municipal.
- Revisar leyes y reglamentos vigentes para su adecuación y/o modificación.
- De ser necesario promover la elaboración de los reglamentos para la administración municipal.

2.2.6 - Líneas de acción

- Incorporar a todas las áreas administrativas del Ayuntamiento, un modelo operativo preestablecido y funcional.
- Contar con manuales de organización y funcionamiento por dependencia.
- Realizar convenios de colaboración con instituciones de educación superior, a fin de que coadyuven en la elaboración de nuevos métodos administrativos.

2.2.7 - RECURSOS HUMANOS

2.2.8 - Objetivo

- ✓ Elevar la calidad del servicio público, estableciendo métodos efectivos que permitan estimular a los trabajadores a través de métodos de un ordenamiento del trabajo operativo.

2.2.9 - Estrategia

- Instrumentar métodos que haga eficiente el trabajo de los recursos humanos.

2.2.10 - Líneas de acción

- Impulsar la creación y el fortalecimiento de programas de capacitación, para impulsar la profesionalización de los servidores públicos, mejorando conductas y actividades tendientes a brindar un trato respetuoso y expedito a los usuarios.
- Elaborar el catálogo general de puestos que establezca la descripción de funciones, especificaciones y requisitos mínimos de ocupación, para determinar una adecuada estructura ocupacional en las dependencias municipales.
- Establecer un sistema de sueldos y salarios tomando como base las condiciones generales de trabajo, el catálogo general de puestos y el perfil del servidor público.
- Establecer métodos de evaluación para la plantilla general de personal, así como buscar la creación de sistemas de motivación e incentivo al servidor público.

2.2.11 - RECURSOS MATERIALES

2.2.12 - Objetivo

- ✓ Contar con un inventario del patrimonio municipal, tanto de bienes muebles como inmuebles y cuidar de ellos debidamente.

2.2.13 - Estrategia

- Implementar los programas necesarios de elaboración de inventarios y control de los mismos.

2.2.14 - Líneas de acción

- Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles e integrarlos al patrimonio del H. Ayuntamiento, elaborando un padrón confiable de los mismos.
- Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles, realizando debida y oportunamente las altas y/o bajas, en coordinación con la tesorería.

2.2.15 -PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.2.16 - Objetivo

- ✓ Promover e impulsar la participación democrática de toda la sociedad en las acciones administrativas, propiciando una mejor relación entre el Gobierno Municipal y los distintos organismos ciudadanos y la ciudadanía en general que tenga alguna relación con el quehacer administrativo; y mantener debidamente informada y orientada a la ciudadanía, sobre los servicios que presta el gobierno municipal.

2.2.17 - Estrategia

- Fomentar la participación de la sociedad en la creación de proyectos y programas de la administración municipal, así como en los resultados obtenidos con la aplicación del plan municipal de desarrollo a través del H. Ayuntamiento.

2.2.18 - Líneas de acción

- Promover los foros de consulta ciudadana y los comités de participación social.
- Establecer métodos de información al ciudadano.
- Crear de módulos de información y orientación a la ciudadanía.
- Crear una estructura operativa adecuada, para captar inquietudes, propuestas e

MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012

inconformidades de la ciudadanía y establecer métodos de seguimiento de los mismos.

- Promover la publicación de la totalidad de las leyes y reglamentos municipales y establecer sistemas de difusión a la ciudadanía.
- Informar oportuna y claramente a la sociedad de las acciones y resultados de gobierno a través de los diferentes medios de comunicación.

2.2.19 - COMUNICACIÓN SOCIAL

2.2.20 - Objetivo

- ✓ Lograr una mejor relación entre los medios de comunicación, con la finalidad de eficientar su tarea informativa y crear un canal efectivo de comunicación ayuntamiento -comunidad.

2.2.21 - Estrategia

- Difundir los alcances del plan municipal de desarrollo.

2.2.22 - Líneas de acción

- Establecer un flujo permanente de información mediante varios medios, incluidos los más modernos sistemas de computadora.
- Crear una página de Internet y contar con una dirección electrónica, para el envío y recepción de mensajes que serán de utilidad para acelerar y eficientizar los procesos informativos, tratando de solventar las necesidades de los medios de comunicación en materia de actualización electrónica y tecnológica.
- Difundir de manera efectiva las acciones de gobierno.
- Estrechar lazos con los medio de comunicación en el marco de una relación sustentada en el respeto, que tengan como factor el mantener informada a la comunidad.
- Generar programas de información sobre acciones de gobierno con una visión incluyente y social.

CAPITULO 3

PRIORIDAD SOCIAL Y CULTURAL

3.3.1 - INDÍGENA

3.3.2- Objetivos

- ✓ Lograr la mejora continúa en el servicio educativo en comunidades mayas donde existe extrema pobreza,
- ✓ Promover la regulación de los nacimientos a través del registro civil, a fin de que todos los estudiantes en general, cuenten con la documentación indispensable de filiación e identificación que todo ciudadano requiere.

3.3.3- Estrategias

- Conjuguar esfuerzos con los sectores educativos, salud y asistencia social para contribuir en forma organizada al bienestar físico, material y social de las comunidades.
- Buscar mecanismos entre las autoridades municipales, del gobierno estatal y el sector educativo a fin de que todos los niños y niñas en edad escolar tengan sus actas de nacimiento y demás documentación de identificación.

3.3.4- Líneas de acción

- Otorgar atención especial en materia educativa a los indígenas del municipio.
- Promover la participación de los niveles de gobierno en el fortalecimiento de mejor calidad de vida, mediante la elaboración de un programa educativo que aplique recursos de manera directa a los mayas parlantes.
- Fomentar la cultura con los padres de familia sobre la utilidad y necesidad de obtener las actas de nacimiento y demás documentos para que sus hijos tengan acceso a todos los servicios que como ciudadanos tienen derecho.

3.3.5- EDUCACION ESPECIAL

3.3.6- Objetivos

- ✓ Inculcar una cultura de atención e integración de las personas con necesidades educativas especiales y a personas con discapacidad ya sea mental, física o social, impulsando los valores humanos hacia estas personas.

3.3.7- Estrategias

- A través de la difusión y sensibilización para la atención de personas con necesidades educativas especiales, se les brinde mayor atención en lo educativo, social, laboral y recreativo.

3.3.8- Líneas de acción

- Difundir ampliamente la estrategia de Integración educativa, y así cumplir con el objetivo que a nivel estatal y nacional que se ha implementado.
- Cumplir con la estrategia de difusión de la ley estatal para la integración de Personas con Discapacidad.
- Diseñar, en coordinación con el sistema educativo estatal, campañas, encuentros, y foros de apoyo en beneficio de las personas con necesidades especiales.

3.3.9- CULTURA

La preservación de nuestras costumbres y tradiciones deben de perdurar a través del paso del tiempo, es por ello que debemos realizar diversas acciones para lograrlo.

3.3.10- Objetivos

- ✓ Promover e impulsar la cultura en todas sus manifestaciones, en forma corresponsable entre el gobierno y la sociedad, vinculándose ambos para que esta llegue a toda la población.
- ✓ Fomentar e inculcar en nuestras comunidades nuestras raíces y costumbres, dándole más valor a nuestras tradiciones y detener el avance de la transculturización. Promover y difundir en todo el municipio eventos culturales

3.3.11- Estrategias

- Crear más espacios culturales y acondicionar los existentes para usos múltiples con la tecnología requerida.
- Aprovechar los espacios que están destinados a la cultura en el calendario municipal de actividades oficiales.
- Tener informada oportunamente a la comunidad de los eventos culturales. Involucrar a todos los sectores de la sociedad en la creación de grupos culturales (música, teatro, pintura, etc.), que incrementen y participen en el conocimiento de nuestras costumbres y tradiciones.

3.3.12- Líneas de acción

- Solicitar a las autoridades estatales y federales la infraestructura necesaria para los espacios culturales, tanto en la cabecera municipal como en las comisarias. Detectar y proponer espacios para desarrollar las actividades culturales en el municipio.
- Realizar talleres, foros y consultas en las que participen investigadores, artistas, responsables culturales y la comunidad en general y preservar el patrimonio cultural del municipio, rescatando las tradiciones de este y fortalecer la expresión artística en lengua maya.
- Elaborar y calendarizar programas culturales con periodicidad. Realizar festivales o exposiciones artísticas, conciertos musicales, obras de teatro, artesanías, fotografía, cerámica, presentaciones literarias, danza, folklore, artes plásticas, visuales y conferencias de carácter cultural en el programa denominado en domingo o en cualquier tiempo. Desarrollar proyectos de artesanías propias de la comunidad.
- Crear un departamento de promoción cultural en el ayuntamiento.
- Establecer carteleras permanentes en lugares estratégicos de la ciudad.
- Elaborar mensualmente una cartelera con la programación de los eventos culturales programados en el municipio.
- Fomentar la creación de grupos de canto y rondallas, para que colaboren en las distintas épocas del año con conciertos navideños y villancicos.
- Incrementar el fomento de las tradiciones mexicanas, como la del día de muertos, día de la candelaria, posadas navideñas, etc.

3.3.13- DEPORTE EN GENERAL

En el municipio se reconoce y se valora el alto sentido social y humano que representa promover el deporte entre los ciudadanos, principalmente, las ligas, asociaciones y promotores voluntarios, por eso, no es obra de la casualidad que nuestro municipio cuente con muchos deportistas; por ello es indispensable elevar el deporte como un medio de prevención de adicciones y delincuencia de niños, jóvenes y adultos.

3.3.14- Objetivos

- ✓ Lograr mayores apoyos, tanto en equipo deportivo, asesoría, como económicos para el deporte a través de las diversas dependencias estatales y federales encargadas de ello.
- ✓ Contar con espacios deportivos adecuados para la realización de actividades deportivas en la cabecera municipal y en las comisarias.
- ✓ Lograr una cultura de educación física entre los habitantes del municipio.
- ✓ Elevar los beneficios de las labores organizadas para la población escolar municipal en sus diversos niveles.

3.3.15- Estrategias

- Generar programas deportivos en todas las disciplinas del deporte para la asignación de mayores recursos.
- Implementar programas de rehabilitación, mantenimiento y construcción de espacios deportivos.
- Generar un programa de difusión de los beneficios del deporte, tanto en la salud individual como colectiva, así como en la prevención del delito.
- Elaborar programas de trabajo deportivo que contribuya a lograr el desarrollo integral de los estudiantes.

3.3.16- Líneas de acción

- Crear la figura de la exención parcial del pago de contribuciones por el concepto de legar o donar cualquier bien al deporte.
- Elaborar programas de capacitación del deporte en sus diversas disciplinas.
- Crear un Comité Deportivo Municipal que se encargue de organizar los campeonatos de las diversas disciplinas deportivas.
- Crear torneos permanentes en las diferentes disciplinas en su propia colonia o zona.
- Participar en el mantenimiento permanente de espacios deportivos entre los usuarios, residentes y dependencias en el ámbito de su competencia.
- Gestionar la construcción de unidades deportivas y canchas de usos múltiples en las localidades municipales previamente priorizadas, y proveer de infraestructura eléctrica y gradas a las existentes.
- Gestionar la construcción de una cancha de fútbol rápido en la cabecera de
- Gestionar los recursos necesarios para la construcción de un campo de softball, así como rehabilitar los campos de béisbol y fútbol.
- Participar conjuntamente con el Instituto de la juventud y el deporte del estado de Yucatán para la aplicación de programas de capacitación.
- Realizar conferencias, pláticas, cursos, boletines y utilizar los medios de comunicación, a través del apoyo interinstitucional de las diversas dependencias encargadas del fomento del deporte.
- Proporcionar los deportes básicos en la comunidad estudiantil.
- Aprovechar al máximo y de manera positiva, las instalaciones destinadas para la práctica del deporte en las escuelas.
- Promover la participación de los estudiantes en competencias, juegos y eventos deportivos oficiales y reglamentarios.
- Fomentar valores con la práctica deportiva.
- Motivar a los profesores de educación física para su participación en las actividades de competencia deportiva que realice el municipio.

**MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012**

- Llevar a cabo eventos deportivos con participación masiva de la sociedad estudiantil.
- Crear escuelas deportivas de diferentes disciplinas para niños y jóvenes.

3.3.17- ATENCIÓN A Y POLÍTICAS DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

La juventud es el pilar de nuestro municipio, es el sector en el que tenemos puesta la esperanza de que logre su crecimiento social y económico, pues de los jóvenes dependerá en gran medida el desarrollo de su comunidad; por ello, el presente plan de desarrollo señala los objetivos, estrategias y líneas de acción que llevaremos a cabo con este gran sector de la sociedad.

3.3.18- Objetivos

- ✓ Lograr la participación de los tres niveles de gobierno y organismos no gubernamentales en materia de atención a la juventud.
- ✓ Formar una cultura de participación juvenil que propicie la solución a la problemática juvenil
- ✓ Apoyar la superación académica de los jóvenes económicamente activos del municipio.
- ✓ Apoyar la difusión de programas de prevención por el sector salud, desarrollo integral de la familia y otros organismos públicos en sus tres niveles, en problemáticas de evitar el embarazo y enfermedades de transmisión sexual principalmente el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

3.3.19- Estrategias

- Coordinar la participación interinstitucional, promoviendo la integración de organismos no gubernamentales.
- Enfocar a la juventud y su papel en el desarrollo del Municipio
- Fomentar en los jóvenes el deseo de superación en todos sus aspectos.
- Lograr el pleno conocimiento del joven, en todo cuanto a salud sexual se refiere.

3.3.20- Líneas de acción

- Establecer programas de trabajo en materia de atención a la juventud para el municipio en coordinación con el instituto de la juventud del estado de Yucatán.
- Crear un Comité de Atención a la juventud, que permita seguir el comportamiento de los jóvenes en los programas establecidos para ellos, principalmente en las áreas deportivas y cultura.
- Realizar foros de consulta juvenil en el municipio, con el fin de conocer la opinión de los jóvenes sobre que les preocupan.
- Realizar campamentos culturales.
- Organizar encuentros deportivos que forjen una cultura de competencia y de práctica constante.
- Realizar festivales culturales que formen en la juventud una mentalidad y un interés por la cultura.
- Reconocer a través de premios la trayectoria en el municipio, a jóvenes sobresalientes y así estimular su participación.
- Generar convenios con las instituciones de alfabetización para apoyar la promoción educativa, principalmente en las localidades que no cuenten con escuelas.
- Llevar a cabo talleres sobre sexualidad en escuelas de educación media, con la finalidad de difundir información sobre riesgos de tener relaciones sexuales tempranas.
- Llevar a cabo en la zona urbana y rural los diálogos sobre sexualidad que permitan al joven acercarse a expertos en la materia y puedan disipar sus dudas.
- Realizar campañas sobre el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012

- (SIDA) y acercar a los jóvenes información sobre medidas de prevención de la misma enfermedad.

3.3.21- LA MUJER

Sabiendo que la mujer ocupa un lugar importante en la familia y en la sociedad, se apoyará a los diferentes grupos de mujeres organizadas, en las actividades o trabajos que realizan en sus hogares o unidades productivas y sociales.

3.3.22- Objetivos

- ✓ Fomentar la participación de la mujer en el desarrollo social y económico dentro de su comunidad.
- ✓ Propiciar la elevación de la autoestima y el mejoramiento de las relaciones interpersonales de la mujer con su entorno.

3.3.23- Estrategias

- Coordinar las acciones interinstitucionales con el Instituto de la mujer del gobierno federal y estado y otras dependencias y organismos para la creación y apoyo de unidades productivas o microempresas.
- Crear programas de orientación, coordinando esfuerzos de instituciones gubernamentales y organismos no gubernamentales en apoyo a la mujer.

3.3.24- Líneas de acción

- Crear los círculos de producción para la mujer encaminadas a la formación de microempresas.
- Organizar talleres de capacitación de acuerdo a la vocación productiva de cada grupo de mujeres.
- Se gestionarán programas y apoyos para la mujeres que deseen desarrollarse a través de actividades laborales específicas: urdido de hamacas, costura, tejido de prendas y bolsas, etc.
- Fomentar la implementación de talleres de comunicación, relaciones humanas, salud y superación personal en el municipio.
- Propiciar el interés de las mujeres del municipio en el cuidado y prevención de enfermedades más comunes que le son propias.

3.3.25- LA NIÑEZ

3.3.26- Objetivos

- ✓ El desarrollo integral de la niñez.
- ✓ Lograr un menor índice de desnutrición.

3.3.27- Estrategias

- Observar el respeto a los derechos de los niños.
- Apoyar la cultura de la sana alimentación a bajo costo.

3.3.28- Líneas de acción

- Crear una campaña de difusión que oriente sobre los derechos de los niños a la comunidad.
- El H. Ayuntamiento vigilará fielmente que se respeten los derechos de los niños
- Ampliar la cobertura en la dotación alimentaria de los niños.
- Mejorar la calidad de los desayunos escolares y gestionar el aumento de estos.

MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012

- Promover la coordinación de instituciones de salud y educativas con el DIF municipal para la operación de programas de recuperación nutricional.

3.3.29- TERCERA EDAD

3.3.30- Objetivos

- ✓ Fomentar el respeto a los adultos mayores,
- ✓ Procurar que la atención que se le brinde a las personas con discapacidad en el municipio, sea de respeto y en ejercicio de los derechos humanos.

3.3.31- Estrategias

- Se elaborara un padrón del número total de adultos mayores existentes en el municipio.
- Promover la coordinación con los tres niveles de gobierno y organismos no gubernamentales para atender a las persona con alguna discapacidad y establecer programas de difusión y sensibilización sobre discapacidad física e intelectual.

3.3.32- Líneas de acción

- Promover actividades que sean acordes a la edad de este sector de la población, a fin de que participen con sus experiencias y conocimientos.
- Crear un albergue o casa de la tercera edad destinado al desarrollo de manualidades de los ancianos del municipio.

3.3.33- PERSONAS CON DISCAPACIDAD

3.3.34- Objetivos

- ✓ Procurar que la atención que se le brinde a las personas con discapacidad en el municipio, sea de respeto y en ejercicio de los derechos humanos.

3.3.35- Estrategias

- Promover la coordinación con los tres niveles de gobierno y organismos no gubernamentales para atender a las persona con alguna discapacidad y establecer programas de difusión y sensibilización sobre discapacidad física e intelectual.

3.3.36- Líneas de acción

- Dar cumplimiento a la ley estatal para la integración de personas con discapacidad.
- Llevar a cabo acuerdos interinstitucionales para la atención de la salud de personas con discapacidad, principalmente de familias de escasos recursos económicos.
- Fomentar una campaña de difusión sobre los distintos tipos de discapacidades y la forma en que la ciudadanía puede apoyar los programas existentes y apoyar en sus necesidades más apremiantes a las personas con alguna discapacidad física, mental o intelectual.

CAPITULO 4

4. JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

4.4.1- IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

4.4.2- Objetivo.

- ✓ Garantizar que la impartición de la justicia sea legal equitativo y transparente.

4.4.3- Estrategia.

- Eficientar la administración de justicia, que la aplicación de justicia sea a tiempo y expedita.
- Que la ley se aplique de acuerdo al grado del delito.

4.4.4- Líneas de acción

- Que el juez municipal reciba capacitación y asesoría jurídica y legal.
- Coordinación con los tres niveles de gobierno que imparte la justicia a fin de lograr una social más estable.
- Involucrar a la sociedad para que observe, haga valer las leyes y aplicación de la justicia.

4.4.5- SEGURIDAD PÚBLICA

4.4.6- Objetivo

- ✓ Marco jurídico: combatir la delincuencia organizada y el vandalismo, aplicar irrestrictamente el marco jurídico existente en nuestro país, estado y municipio.

4.4.7- Estrategia

- Revisar y adecuar el marco jurídico municipal, para su justa aplicación en el municipio.

4.4.8- Líneas de acción

- Promover una cultura de respeto y tolerancia hacia la sociedad municipal.
- Reglamentar los fundones de la policía municipal.
- Hacer cumplir la ley y promover la creación del bando de policía y buen gobierno y del reglamento de tránsito y transporte municipal.
- Propiciar la participación en materia de seguridad pública entre los tres órdenes de gobierno.
- Incluir como sanción administrativa la realización de trabajos a la comunidad.

4.4.9- PROYECTOS ESTRATEGICOS

1. Capacitación y profesionalización del Juez municipal para la impartición de justicia.
2. Capacitación y profesionalización del director de policía del comandante y los policías.
3. Equipamiento de los equipos y sistemas policíacos.

4.4.10- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO

4.4.11- Objetivo

- ✓ Hacer eficiente y eficaz la administración de justicia y seguridad social.

4.4.12- Estrategia

- Que la policía municipal cuente con el equipo e infraestructura adecuada y necesaria para su funcionamiento.

4.4.13- Líneas de acción

- Gestionar recursos federales y estatales para que la policía municipal puedan cubrir sus necesidades de equipamiento e infraestructura.
- Revisar las instalaciones de las celdas preventivas, a efecto de dignificarlas.
- Capacitación continúa.

4.4.14- TRABAJO Y OPERATIVIDAD

4.4.15- Objetivo

- ✓ Eficientizar el equipo y el fundón policiaco, elevando la dignidad del cuerpo de policía municipal.

4.4.16- Estrategia

- Profesionalizar la función de la policía municipal, día a día.
- Incentivar al Policía a través de diversos medios económicos y sociales.

4.4.17- Líneas de acción

- Elaborar el Reglamento interno del cuerpo policiaco.
- Generar una capacitación permanente a través de la academia de policía de la secretaria de protección y vialidad del gobierno del estado.
- Fomentar programas de nivelación educativa para el personal policiaco.
- Crear una cultura interna de la policía municipal en materia de reglamentos municipales, generando una responsabilidad en la aplicación de estos.
- Crear una coordinación real interinstitucional en materia de seguridad pública y establecer un sistema directo de emergencia con las dependencias de seguridad publica del gobierno federal y estatal.

4.4.18- SEGURIDAD JURÍDICA Y DERECHOS HUMANOS

4.4.19- Objetivo

- ✓ Establecer una política de cultura social, educativa y legal en materia de prevención al delito.
- ✓ Garantizar a todos los ciudadanos de que en el ámbito de la competencia del H. Ayuntamiento se procurará e impartirá justicia en forma pronta y expedita de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.

4.4.20- Estrategia

- Coordinar la prevención del delito con los tres órdenes de gobierno, organismos no gubernamentales, instituciones educativas y medios de comunicación.
- Difundir los ordenamientos legales municipales que entren en vigor para el conocimiento oportuno de la población, asimismo se brindará asesoría legal a los habitantes del municipio cuando así lo requieran y cuando algún ciudadano desee saber mas sobre sus derechos y obligaciones.

MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012

4.4.21- Líneas de acción

- Generar programas de prevención y vigilancia en los centros educativos.
- Realizar una campaña permanente de respeto, concientización y cooperación hacia los cuerpos de seguridad pública, que genere una identificación de la comunidad con la policía.
- Generar un programa de concientización de derechos humanos, dirigidos hacia el cuerpo de policía y la ciudadanía en general.
- El juzgado de paz del municipio buscará en todo momento conciliar a la comunidad y en su caso aplicara las sanciones que considere necesarias para finiquitar los asuntos de que conozca.
- Buscar en todo momento que la ciudadanía respete los ordenamientos legales vigentes, tanto locales como federales, mediante su aplicación.
- Se vigilará que la policía municipal actúe apegada a derecho para no afectar los derechos humanos de los habitantes.
- Se remitirá en la procuraduría general de justicia del estado en tiempo y forma, a las personas que por alguna razón cometan alguna infracción al código penal del estado, para que se les aplique la justicia en forma pronta y expedita.

CAPITULO 5

DIAGNOSTICO DEL EJE HUMANO

5.5.1- Población.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo del anuario estadístico estatal de Población Vivienda y el INEGI 2005, el municipio cuenta con un total de 3,443 habitantes.

Municipio 030	Población			Relación hombres mujeres	Tasa de crecimiento 200-2005
Dzitas	Total	Hombres	Mujeres		
	3,443	1,753	1,690	103.7	0.15

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio cuentan con un total de 764 viviendas de las cuales 737 son particulares

5.5.2- Escolaridad.

La educación es muy importante, ya que ayuda a la superación y al logro de las metas, la oferta Educativa en es de.

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2000, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI:

No. de Escuelas	Nivel Educativo
4	Prescolar
4	Primaria
2	Secundaria
1	Bachillerrato

5.5.3- PROBLEMA 1: ANALFABETISMO Y DESERTACIÓN ESCOLAR.

5.5.4- Causas del problema:

Adultos, las principales causas que se identificaron y que propiciaron este problema fueron, la población adulta de hoy no tuvo las mismas oportunidades de educación que existe hoy día en el municipio, los padres no se preocuparon por enviar a sus hijos a la escuela, los padres llevaron a los niños a trabajar en el monte, hace 10 no existían las instalaciones de educación que hay hoy, no había maestros locales todos venían de afuera.

Jóvenes, entre las causas por las que la población joven deja hoy día la escuela se mencionaron las siguientes, desinterés de los padres hacia el futuro de sus hijos, algunos padres piensan que es mejor trabajar en el campo sin educación, el 50% de esta población se casan o se juntan a temprana edad por lo que ya no continúan sus estudios, los hombres empiezan a muy temprana edad el vicio del alcohol y drogadicción principalmente, mal aprovechamiento de las becas y oportunidades estudian para que cada mes les den su beca y no porque les interese estudiar ello es debido en gran manera al descuido de los padres, siguen el ejemplo de los adultos de salir a trabajar a las grandes ciudades.

5.5.5- Efectos a futuro:

Si no se da solucionarse este problema habrá cada vez mayor disertación en las escuelas principalmente de la población mas joven, mayor población con bajo nivel de educación y preparación académica, aumento en el índice de marginación, menor aprovechamiento de los recursos naturales, económicos, sociales y humanos.

No tendrán la habilidad de gestionar proyectos y recursos económicos ante las instituciones de crédito y financiamiento, los grupos productivos no podrán administrar los recursos materiales y económicos de manera adecuada y eficaz para el desarrollo y progreso de sus actividades, mayor migración de la población más joven hacia las ciudades sin preparación y por lo tanto menos oportunidades de encontrar un trabajo más digno.

5.5.6- Alternativas de solución.

Coordinarse con las autoridades de educación a fin de combatir el analfabetismo.
Realizar acciones tendientes a disminuir el analfabetismo y la capacitación.
Creación de brigadas de capacitación, alfabetización para los jóvenes y adultos en la comunidad

5.5.7- PROBLEMA 2: FALTA DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO.

De acuerdo a los últimos datos obtenidos del anuario estadístico estatal y el INEGI, se tiene que Población Económicamente Activa por Sector es de la siguiente manera, la población económicamente activa del municipio asciende a 1,252 personas las cuales se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	46.28
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	27.0.2
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	25.58
Otros	1.12

5.5.8- Causas del problema:

El tema de la escasez de oportunidades de empleo en la localidad fue uno de los temas que se abordaron, la gente mas joven del pueblo están buscando nuevas opciones de trabajo fuera de la localidad, pero también sumaron las siguientes causas.

Desinterés de los gobiernos para apoyar a la gente joven y adulta.

La gente no está organizada de manera correcta.

No hay difusión e información de los programas de gobierno e instituciones.

Mala administración y distribución de los recursos económicos.

5.5.9- Efectos a futuro:

Podría aumentar el porcentaje de migración.

Desestabilidad económica familiar.

Desestabilidad económica municipal.

Aumento del vandalismo y robo.

Aumento de la marginación.

Aumento de la desnutrición

5.5.10- Alternativas de solución.

Proyectos rentables a corto y mediano plazo y de un gran impacto para la sociedad y grupos que generen ingresos económicos.

Diversificación en las actividades agropecuarias, ganaderas, apícolas y artesanales principalmente,

Proyectos no agropecuarios que generen ingresos a corto plazo.

Asistencia técnica y capacitación para las actividades.

5.5.11- PROBLEMA 3: ALCOHOLISMO:

En la población de existen personas con problemas de este tipo y está representada por las personas de entre 15 a 45 años principalmente, los cuales son los más vulnerables a este vicio.

5.5.12- Causas del problema:

Por problemas familiares y sentimentales, falta de orientación, venta clandestina de bebidas alcohólicas y falta de vigilancia por parte de las autoridades.

En el pueblo hay muchas cantinas y lugares clandestinos donde se venden licor a cualquier hora e incluso se les vende licor a los niños, Irresponsabilidad de los adultos, desorientación de los jóvenes de parte de sus padres, depresiones por no tener un buen estudio y trabajo, en este municipio todavía existe el machismo.

5.5.13- Efectos a futuro:

Incremento de la población más joven hacia el alcoholismo, machismo, falta de respeto hacia las jovencitas y a la gente mayor, falta de respeto hacia la moral y hacia la dignidad, pleitos entre los mismos alcohólicos, falta de respeto hacia los líderes y leyes locales.

5.5.14- Alternativas de solución.

Cierre de puntos de venta clandestina.

Reglamentar y sancionar a los que abusen tanto de su venta como de su consumo.

Talleres sobre los efectos y consecuencias del alcoholismo en el trabajo, en las relaciones familiares y personales.

Talleres de autosuficiencia y mejoramiento en la calidad de vida.

Generar empleos seguros.

5.5.15- PROBLEMA 4: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

5.5.16- Causas del problema:

Entre las causas principales, se identificó que el alcoholismo, los maltratos ya sean físicos o verbales no son denunciados por las mamás por temor a que sean más agredidas, también por que en muchas ocasiones las autoridades tanto locales como estatales favorecen mas a los hombres que a las mujeres y no hacen justicia, los afectados no denuncian los maltratos.

5.5.17- Efectos:

Desintegración familiar.

Libertinaje, violencia, adicciones, irresponsabilidad, problemas familiares, falta de orientación familiar Hijos sin educación, suicidio, divorcio, drogadicción, hijos abandonados.

Abandono de los hogares por las jovencitas en busca de un hogar

Las jovencitas se verán obligadas a emigrar a las grandes ciudades en busca de trabajo con un bajo nivel de educación, por lo que les será difícil encontrarlo y lamentablemente en muchas ocasiones trabajan en los restaurantes y bares o se dedican a la prostitución y casamientos a muy temprana edad.

5.5.18- Alternativas de solución.

Que los afectados puedan denunciar a los agresores.

Castigar y sancionar a los padres que se les sorprenda maltratando a sus hijos y esposas.

Talleres de concientización sobre los valores familiares a los jóvenes y adultos.

5.5.19- PROBLEMA 5: EMIGRACIÓN.

Como se menciona en el segundo problema, el municipio cuenta con 1,252 gentes, que se encuentran económicamente activas, y más del 50% de esta población van en busca de trabajo cada semana hacia las diferentes localidades y ciudades del estado y fuera, tomando cuenta que un buen porcentaje se quedado a vivir en estas grandes ciudades.

5.5.20- Causas.

Falta de oportunidades de empleo, falta de desarrollo de proyectos productivos rentables, fracaso de proyectos productivos debido a que no hay capacitación y asistencia técnica en su desarrollo y puesta en marcha.

Mala planeación en la distribución de los recursos que son destinados para el apoyo del campo, desinterés de las autoridades por apoyar a la comunidad,

Falta de iniciativa personal entre la población para que por sus propios medios puedan desarrollar actividades económicas.

5.5.21- Efectos:

Habrà un mayor índice de migración, el pueblo se va a quedar sin jóvenes que es la fuerza de desarrollo del municipio, el pueblo solo será habitado por los ancianos y los niños, ya no habrá desarrollo solo pobreza y marginación.

5.5.22- Alternativas de solución.

Seguridad social y jurídica.

Generación de empleos seguros.

Fortalecimiento de las actividades económicas.

Diversificación de las actividades agropecuarias.

Creación de proyectos productivos que causen impacto económico.

5.5.23- PROBLEMA 6: PERDIDA DE VALORES.

A continuación se muestra el presente cuadro donde se trabajo para analizar los valores del municipio.

5.5.24- Análisis de la pérdida de valores.

Pérdida de valores, Falta de capacitación y educación, Alcoholismo, drogadicción, delincuencia, analfabetismo, desempleo, violencia intrafamiliar y desintegración familiar

Principales valores para el desarrollo humano

- | | | | |
|--------------|-------------|----------------------|--------------------------|
| • Trabajo | • Derecho | • Dinero | • Respeto por la familia |
| • Justicia | • Dignidad | • Responsabilidad | • Paciencia |
| • Libertad | • Identidad | • Amor por los hijos | • Tolerancia |
| • Amistad | • Educación | • Deber | • Lealtad |
| • Honestidad | | | |

Valores que se han perdido o que se están perdiendo en el municipio

- Trabajo
- Honradez
- Justicia
- Respeto hacia la gente mayor
- Dignidad
- Honestidad
- Solidaridad
- Respeto a la unión familiar
- Humildad
- Igualdad
- Paciencia
- Tolerancia

La pérdida de valores ha provocado

- Robo
- Soborno hacia los líderes locales
- Desintegración
- Indignidad
- Egoísmo
- Desorganización
- Malas decisiones
- Actuar equivocadamente

El desconocimiento ha provocado.

- Desinterés en ayudar y servir a la comunidad
- Mala administración de los recursos
- Manipulación
- Baja productividad
- El manejo inadecuado de los recursos
- La toma de decisiones equivocadas
- La desunión
- La desorganización

Conocimientos necesarios para el desarrollo del municipio

- Como organizarnos
- Como tomar decisiones
- Buena administración de los recursos
- Más respeto
- Cómo reconocer las necesidades de los demás
- Cómo hacer un uso adecuado de los recursos

CAPITULO 6

PLAN DE ACCION PARA EL DESARROLLO HUMANO

6.6.1- CERTEZA JURÍDICA

Indudablemente para que pueda haber un desarrollo humano sustentable, se debe permitir que las garantías individuales puedan ser respetadas y que el marco jurídico garantice la igualdad de oportunidades para el desarrollo de las personas con el principio de equidad, razonamiento y participación.

Un sistema jurídico con principios y planteamientos ambiguos o anacrónicos, que derivan en situaciones como la discrecionalidad de funcionarios en la toma de decisiones o en procedimientos largos y complejos, impacta negativamente en los niveles de certeza jurídica, es decir, en la certidumbre de los ciudadanos de que las leyes se cumplen.

Lo anterior genera no sólo espacios propicios para la corrupción y la búsqueda de beneficios, sino la falta de atención social a la legalidad al generar una percepción de aplicación selectiva de la ley. Ello a su vez, se traduce en obstáculos para el desarrollo nacional. La certeza jurídica, a pesar de los diversos esfuerzos realizados en el pasado, dista de ser óptima.

6.6.2- ESCENARIO TENDENCIAL

Desinterés por las actividades relevantes del municipio principalmente las agropecuarias como actividad económica que pueda generar riqueza en su fase primaria y las artesanías, el desinterés de los jóvenes por laborar en el campo y seguir las tradiciones familiares, la escasa preparación académica, la nula inversión en proyectos productivos, mayor población con alcoholismo y una consecuente desintegración familiar.

Las personas al no encontrar fuentes de empleo enfrentan conflictos familiares debido a la tensión y a la desesperación de no poder encontrar un trabajo digno que les permita solventar los gastos de la casa, trae como consecuencia que las personas empiecen a pensar en la emigración como una alternativa para alcanzar un mejor nivel de vida, situación que de continuar así se irá agravando cada día más, son factores que se combinan junto con otros más, provocando que en esta localidad cada vez sea más difícil desarrollarse.

6.6.3- ESCENARIO DESEABLE

Una coordinación más cercana y estrecha de las autoridades e instituciones para lograr un desarrollo humano de igualdad, equitativo, justo y transparente, mediante la asesoría y la capacitación, creación de proyectos productivos rentables que generen autoempleo, desarrollar las capacidades de desarrollo de las personas en lo académico y en lo laboral, disminuir el alcoholismo y la desintegración familiar, la generación de empleos es muy importante y como tal la industria maquiladora de exportación es una buena opción tanto para hombres como para mujeres

6.6.4- VISIÓN

Un desarrollo humano en la que nuestro municipio sea competitivo en el ámbito productivo, artesanal, comercial y educativo, con organización social que sea capaz de adoptar los avances tecnológicos en producción y en el desarrollo humano integral y sustentable, en todas las acciones que emprende, con oportunidades de empleo y un desarrollo digno que les permitan mejorar su nivel y su calidad de vida.

6.6.5- MISIÓN

Quiénes integramos el cabildo municipal de, somos ciudadanos comprometidos a identificar las soluciones de las diversas problemáticas de nuestra comunidad para apoyar responsablemente a orientar la aplicación eficiente de los recursos municipales para el desarrollo humano integral del medio rural, aprobando y gestionando los recursos que impulsen grandes y pequeños proyectos estratégicos en beneficio de la comunidad.

6.6.6- Objetivos

- Coordinarse con los diferentes grupos sociales y actores de las diferentes actividades económicas.
- Organizar a grupos y comisiones que puedan trabajar en coordinación con las instituciones, para el beneficio de su comunidad.
- Que la comunidad de cuente con proyectos sustentables productivos y rentables. Que pueden generar empleo y autoempleo.
- Alfabetizar y capacitar a la población desarrollando sus capacidades desarrollo
- Aprovechar todos los programas de gobierno que puedan aportar el mejoramiento de las condiciones de vida actuales.
- Buscar la concurrencia e integración de recursos de los programas de las diversas dependencias existentes en la región para utilizarlos y aprovecharlos en desarrollo integral de la vida comunitaria.

6.6.7- Líneas estratégicas

- Promover el respeto y rescate de los valores que se han perdido
- Fomentar la generación de empleos apoyando los proyectos estratégicos que generen empleos bien remunerados, rentables y sustentables.
- Realizar acciones tendientes a disminuir el analfabetismo, promover la capacitación y la asistencia técnica en sus labores del campo y sus diferentes actividades.
- Seleccionar y organizar a grupos específicos de acuerdo a su actividad económica, que puedan desarrollar las capacidades de trabajar en grupo y que adopten la mentalidad de mejorar las condiciones actuales de vida y su desarrollo humano y alimentación.
- Impartir talleres de capacitar a la gente para que pueda trabajar en proyectos productivos sustentables.
- Impulsar y concientizar a la gente para que se involucre y aporte esfuerzos para mejorar las condiciones de vida actuales.
- Invitar y traer a los representantes de las instituciones, para que conozcan los problemas actuales y los proyectos de solución.
- Integrar a los actores sociales y representantes de grupos productivos al H ayuntamiento, con la finalidad de conocer más de cerca los problemas que se tienen y dar soluciones.

6.6.8- PROYECTOS ESTRATEGEGICOS:

1. Creación de brigadas de capacitación, alfabetización para los jóvenes y adultos en la comunidad.
2. Proyectos productivos y de servicios sustentables que generen autoempleo y riqueza, que justifiquen la permanencia de la población y disminuir la migración.
3. Promoción de programas de concientización sobre los efectos y resultados del alcoholismo y la drogadicción en las relaciones familiares y personales.
4. (a) Reglamentar y hacer cumplir la ley para la venta de alcohol, (b) combatir y disminuir los puntos de venta de alcohol clandestinos.
5. Programas de concientización hacia el respeto, la tolerancia, la justicia hacia y la igualdad de oportunidades.

MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012

6.6.9- Objetivo general de los proyectos:

- Combatir el analfabetismo
- Combatir la deserción escolar.
- Disminuir el desempleo
- Combatir la violencia y la desintegración familiar
- Mejorar la calidad de vida y desarrollo humano de la localidad.

6.6.10 Objetivos específicos:

- ✓ Aumentar el nivel de preparación académica de la población.
- ✓ Lograr que los jóvenes y adultos que no saben leer y que dejan la escuela aprendan a leer y escribir y terminen su educación básica.
- ✓ Que mediante la educación los jóvenes promuevan y rescaten los valores que se han perdido.
- ✓ Que mediante los proyectos productivos la población encuentre opciones de empleo y permanezca en su comunidad.
- ✓ Mejorar las condiciones de vida y desarrollo humano de las personas.

6.6.11- Resultados

- a) Instalación de empresas o microempresas generadoras de empleos masivos en la localidad.
- b) Puesta en marcha de proyectos productivos de campo.
- c) Que los niños, jóvenes, adultos y ancianos vivan en armonía respetando los valores que los identifica.
- d) Hay menos alcoholismo y drogadicción, los padres son más responsables en su economía familiar.
- e) Notable disminución entre los jóvenes y las jovencitas que se casan o se juntan a temprana edad y menos divorcios.
- f) los padres revisan y ayudan a sus hijos a hacer y desarrollar sus tareas de la escuela.
- g) los adultos ya saben leer y escribir y ya firman sus documentos personales.

6.6.12- Actividades para lograr resultados.

- Organizar y formar grupos que puedan trabajar en los proyectos productivos.
- Gestionar el financiamiento para los proyectos productivos.
- Concientizar a las personas que tienen problemas de alcoholismo a que acudan a un centro de orientación como en alcohólicos anónimos.
- Concientizar a las mujeres y niños que sufren violencia intrafamiliar que acudan al DIF o a las autoridades locales para denunciarlo.
- Que los padres de familia, maestros y autoridades locales que hagan reuniones en las escuelas y lugares públicos a que hablen y promuevan la práctica de los valores.
- Platicar y concientizar con la gente adulta que tiene dificultades para leer ni escribir a que pueda desarrollar esta habilidad acudiendo a los centros de educación.

6.6.13- Metas programadas.

- Acorto plazo 1 año, los jóvenes y la gente adulta ya asista a la escuela y centros de educación.
- Acorto plazo, menos de 6 meses a 1 año, reuniones y entrevistas con las instituciones y el H ayuntamiento para promover los proyectos.
- Acorto, y mediano plazo menos a un año, las instituciones ya estén financiando los proyectos productivos.
- A corto plazo, menos de 1 año, comprometer a la comunidad a trabajar en grupos.

MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012

- A corto plazo, menos de 1 año, capacitar a la comunidad para que tenga buenos hábitos de respetando la dignidad y valores de la comunidad
- A largo plazo, de 4 a 5 años, los que emigraban ya tengan trabajo en la comunidad
- A largo y mediano, plazo de 3 a 5 años, disminución de un 70% de la violencia intrafamiliar.

6.6.14- Indicadores.

- ❖ Que los grupos estén disponibles y que se esté trabajando en los proyectos productivos
- ❖ Grupos y comisiones trabajando en coordinación en la gestión ante las instituciones para el financiamiento de los proyectos.
- ❖ Que la gente ya este comprometida y apoyando todos los programas de trabajo.
- ❖ Que la gente haya adoptado los hábitos de respetar los valores y estén viviendo basados en el respeto principalmente la familia.
- ❖ Una sociedad comprometida para el desarrollo realizando las actividades.
- ❖ Mejoría en las condiciones de vida de la población y un mejor aprovechamiento de los sociales, económicos, ambientales y humanos.

CAPITULO 7

DIAGNOSTICO DEL EJE ECONÓMICO

7.7.1- CAPITAL HUMANO ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

De acuerdo a los últimos datos obtenidos del INEGI. De los 3,443 habitantes del municipio 1,252 son el capital humano con capacidad de actividad económica, que es representada por la población de entre 15 a 50 años de edad y son los que actualmente están trayendo el dinero para los hogares.

Las principales actividades económicas a las que se dedican los habitantes del municipio son principalmente agropecuarias, agricultura, ganadería, porcicultura, avicultura, artesanías, apicultura, también existen pequeños comercio y abarrotes, venta de servicios básicos como transporte, pero también es muy importante señalar que una gran mayoría se encuentra trabajando en la zona de Cancún y la reviera maya principalmente.

7.7.2- DESEMPLEO.

El desempleo es uno de los factores económicos que está afectando esta localidad aunado a que la muy poca gente se dedicada a la agricultura rentable y sustentable, se dedican principalmente al monocultivo de temporal, el desempleo ha estado provocando una marginación, pobreza y migración hacia otros centros de población, abandonando por periodos largos a la familia y del campo del que dependen anteriormente en gran manera, problemas familiares como el alcoholismo y drogadicción.

El problema del desempleo está provocado que muchos jóvenes abandonen la escuela, el campo y la familia para trabajar fuera de su comunidad por largos periodo de tiempo y algunos prefieren no regresar a su comunidad por la falta de oportunidades de desarrollo y empleo.

7.7.3- SITUACIÓN ACTUAL

Análisis del problema: Los productores carecen de capacitación profesional, se pudo observar que algunas actividades productivas no son sustentables y no resultan lo suficientes y provechosas que debería, e incluso fracasan debido a la falta de capacitación adecuada para llevarlas a cabo, lo anterior se refiere a que se induce a grupos de productores a dedicarse a cierta actividad sin formarlos de tal manera que puedan llevarla a cabo eficientemente y así obtener los rendimientos esperados.

De igual forma se le indica a los productores que deben implementar ciertas técnicas en la ejecución de su actividad pero no se les da el seguimiento adecuado. La gente migra a las grandes ciudades de la región como Cancún, Playa del Carmen (Riviera Maya) ya que en sus comunidades no lo encuentran, ocasionando que la población disminuya y se abandonen las actividades del campo.

Los productores se enfrentan al problema de los Mercados para poder reinvertir el capital utilizado en la producción, hay que vender el producto; pero a veces esto no puede ser posible ya que en la comunidad son muchos los que se dedican a una determinada actividad, y en las comunidades cercanas también se produce lo mismo (competencia) por ello que es difícil encontrar un mercado; a veces hay que vender a bajos precios y trasladarlo de un lugar a otro nos sale caro.

La única manera es vender a intermediarios quienes son los que obtienen mayores beneficios, se requiere la organización de los grupos para lograr una comercialización de los productos.

A causa del problema anterior se da paso a la existencia de los intermediarios, e venden los productos a precios bajos, la mayor parte de las ganancias la obtienen los intermediarios y no los productores, ya que cuando al productor se les agregan los gastos de la intermediación, los productores adquieren a precios elevados los bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades y para poder producir.

Principalmente podemos decir que los productores no están organizados, por lo que compran los insumos para su producción de manera individual, o sea caro, de la misma forma venden sus productos a intermediarios, o sea barato, ya que por no estar organizados no pueden acceder a mercados que exigen mayores volúmenes de producto, mayores niveles de calidad y oportunidad en el surtido.

7.7.4- PROBLEMAS QUE FUERON IDENTIFICADOS

Se identificaron los siguientes problemas dentro de las diferentes actividades económicas, las cuales se mencionan continuación.

7.7.5- PROBLEMA 1: Las organizaciones sociales y grupos de productores más importantes de la localidad, están desorganizados por lo que no están operando como verdaderos grupos que generen riqueza e impulsen el desarrollo económico.

7.7.6- Causas del problema.

No existe el interés, no nos invitan a participar, siempre se hace lo que dice el líder del grupo, apatía, no se lleva a un acuerdo, no se definen los objetivos y metas a desarrollar.

7.7.7- Efectos a futuro

Disminución en la producción, mal uso de los recursos.

Desinterés, desintegración de grupos, desacuerdos pleitos, envidias, acaparamiento de los recursos económicos y materiales.

7.7.8- Alternativas de solución

A través del diálogo se definen los objetivos y metas y se establezcan responsabilidades.

Por medio de la capacitación continua concienciar a los grupos, para que se organicen por medio de proyectos y programas. Involucrar a la comunidad.

7.7.9- PROBLEMA 2: Los pequeños grupos de trabajo que se inician e intentan desarrollar un proyecto productivo o actividad económica, desaparecen al poco tiempo, debido a que no tienen capacitación y seguimiento.

7.7.10- Causas del problema:

Proyectos que se han elaborado en los escritorios y despachos, en donde los productores y beneficiarios no han participado en la elaboración y diseño de sus proyectos.

7.7.11- Efectos a futuro:

Desperdicio económico, los programas del gobierno y de otras instituciones no se aprovecharan como se plantea. Los actores económicos locales estarán desempleados y se verán en la pobreza y marginación económica.

7.7.12- Alternativas de solución:

Puesta en marcha de proyectos productivos y económicos, en donde la gente participe en el diseño y elaboración de su proyecto, respetando el criterio y la voluntad de las personas y sus necesidades, que las instituciones financien proyectos que verdaderamente sean rentables y sustentables en las que se resuelvan las soluciones a los problemas planteados.

7.7.13- PROBLEMA 3: Muy poca oferta y promoción de apoyos económicos de las instituciones de gobierno y privadas.

7.7.14- Causas del problema:

No hay organización

Mala distribución de los recursos

No hay comunicación, participación

Apatía

7.7.15- Efectos a futuro:

Se perderán las cosechas, las familias se que darán sin ingresos, emigración.

Abandono de la tierra pobreza, desorganización, se pierde el interés por las actividades económicas.

7.7.16- Alternativas de solución:

Utilizar los recursos que tenemos a nuestro alcance, realizar proyectos viables y sustentables, organizarse y cumplir con las funciones.

7.7.17- PROBLEMA 4: Los productores y actores económicos no tienen capacitación ni asistencia técnica especializada

7.7.18- Causas del problema:

Desorganización, participación, desinterés, no hay recursos, se cree que lo podemos hacer por si solos.

Escasa asesoría técnica especializada y problemas plagas, enfermedades en los cultivos.

7.7.19- Efectos a futuro:

Mal uso de los recursos económicos y materiales, se hace como se cree y no da los resultados que esperamos en la producción se emplea métodos y técnicas que no son apropiadas en las actividades.

Merma muy considerable y producción muy baja.

7.7.20- Alternativas de solución:

En toda actividad, antes de realizarse, es necesario pedir apoyo a personas que conozcan sobre ella, asesores personalizados en el área, conciencia a los productores sobre la necesidad de saber cómo hacer las cosas, transferencia de nuevas tecnologías y métodos.

7.7.21- PROBLEMA 5: Los pequeños productores no tienen acceso formal a los diferentes mercados.

7.7.22- Causas del problema:

Desconocimiento de los productores como acceder al mercado formal.

La producción es muy baja, no alcanza para cubrir la demanda mensual semestral o anual de los grandes mercados, se tienen que conformar en la venta local.

Los intermediarios locales compran la producción a bajo costo y son ellos quienes tienen mayor acceso a los mercados.

Desconocimiento de cómo hacer convenios con los mercados.

7.7.23- Efectos a futuro:

Altos costos de producción.

Los productores dependerán siempre de los intermediarios.

Disminución en la economía familiar.

7.7.24- Alternativas de solución:

Incrementar la producción con transferencia de tecnología asistencia técnica y capacitación.

Diversificación de los productos agrícolas, pecuarios y de servicios.

Capacitación en comercialización de productos agrícolas y pecuarios y acercamiento a los mercados.

Hacer convenios con los mercados de compra – venta de los productos

7.7.25- PROBLEMA 6: No se están aprovechando ni explorando otras opciones de actividades económicas donde se pueden hacer proyectos rentables y donde se generen empleos y oportunidades de negocios.

7.7.26- Causas del problema:

Desconocimiento de los habitantes y productores del municipio cómo hacer un proyecto eco turístico.

Las autoridades e instituciones no se han interesado, ni coordinado y acercado a ofrecer otras alternativas de desarrollo de proyectos que generen riqueza que puedan generar empleo.

7.7.27- Efectos a futuro:

Mal aprovechamiento de los recursos físicos y naturales.

Aumento del desempleo.

Migración y pobreza

7.7.28- Alternativas de solución:

Coordinación entre los tres niveles de gobierno.

Compromiso de los habitantes para el desarrollo de proyectos que generen empleos,

Aprovechamiento de los cenotes y sitios históricos para proyectos donde se generen riqueza.

CAPITULO 8

PLAN DE ACCION PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

8.8.1- ESCENARIO TENDENCIAL.

La tendencia de seguir trabajando de manera independiente e individual en los monocultivos de manera tradicional y desorganizada en la apicultura, ganadería, artesanías y agricultura de autoconsumo, está provocando la falta de proyectos productivos que sean rentables y que tenga un impacto positivo en la economía local, por lo que la reactivación de la economía local se ve muy lejos de ser alcanzado, por lo que los productos que se producen de manera individual no tienen ni la capacidad ni la fuerza para competir.

8.8.2- ESCENARIO DESEABLE.

En lo que respecta al desarrollo económico de se requiere que se fortalezcan todas las áreas productivas, (Maíz, floricultura, ganadería, apicultura, porcicultura, horticultura). Buscando la empresarialidad en estas actividades ya que dependen prácticamente de ello, se necesita capacitar, organizar e implementando proyectos productivos sustentables que pueda permitir la generación del valor agregado a los productos que se produzcan, para lograr el desarrollo se requiere de la participación de la comunidad en coordinación con todas las instituciones gubernamentales, que permitan la implementación de los proyectos y permitan fortalecer paulatinamente la economía familiar y el desarrollo sustentable del municipio.

Los miembros del cabildo y los habitantes de , se coordinaran con la comunidad e instituciones para contar con grupos de trabajo de industrias, comercios agrícola, ganadero y artesanales sólidos, que puedan trabajar en proyectos productivos rentables y sustentables que sean altamente productivos, conservando, cuidando y manteniendo el autoempleo local y de esta manera evitar gran parte de la migración y que los grupos de trabajo tengan la mentalidad de empresarialidad en sus diferentes actividades, que ellos mismos lleven sus productos al mercado.

8.8.3- VISIÓN

Fortalecer las industrias, comercias y tener microempresas que sean muy sólidas y que puedan generar empleo de manara continua a la comunidad el cabildo trabajara y se coordinaran con las autoridades Federales, Estatales, Municipales, Ejidales y de mas dependencias de gobierno y ONG`S involucradas en el municipio, se tienen la visión de crear proyectos integrales que permitan el auto empleo mediante el cual se pueda lograr el desarrollo económico y social, y que tengan un mejor nivel de vida digna para las familias de esta comunidad.

Se créaran fuentes de empleo que aseguren una mejor calidad de vida y el sustento familiar, reduciendo el desempleo y la creciente migración, ofreciendo nuevas alternativas de producción, en las áreas agropecuarias y agro-industriales, buscando aprovechar las nuevas tecnologías productivas y mejorando los sistemas de comercialización, contar con grupos de trabajo bien organizados y con representación jurídica legal para obtener financiamientos, créditos; y poder dar un valor agregado a sus productos.

8.8.4- MISIÓN.

El cabildo tiene la importante tarea y la misión de coordinar y organizar a su comunidad para la implementación de proyectos integrales, encaminados a aumentar la productividad conservando el empleo y de esta manera poder mejoraran su economía familiar a corto y largo plazo. Se dará a

MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012

conocer a las diferentes instituciones e inversionistas privados de los recursos con que dispone esta localidad tanto de recursos naturales como humanos para el desarrollo de empresas agropecuarias, capacitar a los productores para que sean ellos mismos los dueños de sus mismas empresas utilizando la mano de obra familiar y contar con mercados sólidos.

8.8.5- Objetivo.

- Concientizar y apoyar a los productores y comerciantes y los que dar servicios para que se organicen y conformen grupos de trabajo sólidos, gestionar financiamiento para sus proyectos según sus necesidades, aptitudes y recursos disponibles.
- Contactar y traer al municipio inversionistas que ofrezcan trabajo continuo a las familias, buscando generar más empleo y autoempleos, crear cadenas de comercialización y evitar el coyotaje, buscar mejores alternativas para reducir los costos y maximizar los rendimientos de los proyectos y de la para el fortalecimiento de la economía.
- Promover la diversificación de la producción en el municipio, acompañado de asistencia técnica, tecnificación y modernización de la producción y asesoría, capacitación y aplicación de los nuevos paquetes y programas tecnológicos para el desarrollo de la economía local.

8.8.6- Líneas estratégicas.

- Una coordinación muy estrecha y cercana para el fortalecimiento y capacitación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- Mayor acercamiento y coordinación entre las instituciones y dependencias de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal
- Hacer convenios de trabajo entre los tres niveles de gobierno y la sociedad a fin de generar empleos.
- Conocer los programas de apoyo y las reglas de operación de las dependencias y aprovechar los apoyos que ofrecen.
- Conformar grupos de trabajo responsables. Capacitarlos y concientizarlos promoviendo la formación de empresas familiares y de grupos de trabajo agropecuarias de artesanas, agrícolas, ganaderos y de servicios, para el desarrollo de proyectos productivos enfocados a la integralidad y sustentabilidad, para combatir el desempleo y la falta de alimento.

8.8.7- PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

1. Organizar grupos productivos con actividades económicas. darles certeza y figura jurídica.
2. Transferencia de tecnología hacia las todas actividades económicas.
3. Producción intensiva y sistematizada de productor horticolas hidropónicos bajo condiciones de invernadero
4. Huertos familiares para combatir la desnutrición y fortalecer la economía familiar.
5. Rehabilitación de unidades de riego y producción agropecuaria
6. Organización y fomento artesanal.
7. Organización y fomento comercial
8. Fortalecimiento a los pequeños ganaderos, apicultores y horticultores
9. Creación y fortalecimiento de microempresas
10. Desarrollo de la actividad eco-turístico, como actividad económica.

8.8.8- Objetivo específico.

- Combatir el desempleo y la migración, promoviendo la conformación de grupos de trabajos agropecuarios y artesanales y comerciales para el desarrollo de proyectos integrales y sustentables que generen ingresos económicos, mejorando su nivel y calidad de vida.

MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012

8.8.9 - Objetivo general.

- ✓ Tener una mejor coordinación y gestionar recursos ante las siguientes secretarías. SDR y P, SRA, SAGARPA, CDI, PROCURADURÍA AGRARIA, SEDESOL, INDESOL, FIFONAFE, FONAES, FINANCIERA RURAL, para promocionar los grupos de trabajo organizados y de esta manera poder acceder a los apoyos gubernamentales, créditos y recursos existentes para el desarrollo de proyectos integrales y sustentables.
- ✓ Involucrar a las autoridades ejidales, municipales y representantes de grupos de trabajo a colaborar con las acciones de difusión de proyectos integrales y la importancia de trabajar en grupos que pudieran ser integrados como empresas familiares.
- ✓ Crear empresas familiares que sean fuertes y muy sólidas que produzcan, generen ingresos y perduren.
- ✓ Hacer campañas de Concientización permanentes en las diferentes reuniones que se programen en la comunidad por las secretarías de gobierno, realizar asambleas, pláticas personales, para promocionar y dar a conocer a la comunidad los programas en existencia.

8.8.10 - Resultados.

- a) Grupos de trabajo o empresas familiares sólidos, que tengan una visión a futuro de lo que van a lograr y como puedan comercializar su producción en grandes volúmenes, dándole valor agregado a su productos.
- b) Productores con la mentalidad de empresarialidad para que crezcan y utilicen más la mano de obra de la localidad, creando fuentes de empleo o autoempleos a las familiares, contratada en la misma comunidad y así mejorar su economía familiar sin tener que salir a trabajar fuera del municipio.
- c) Autoridades locales (ejidales y municipales) y comunidad concientes de facilitar la formación de grupos, orientando a su comunidad como hacer productivo las tierras ejidales o comunales y aprovechar mejor los apoyos para mejorar su situación económica trabajando en proyectos integrales sin invertir muchos recursos propios y aprovechando los recursos destinados para ellos y sus familias.
- d) Menos migración los jóvenes ya tienen fuentes de empleo, hay empresas familiares autosuficientes.
- e) Ayuda mutua para comercializar su producción y lograr la diversificación productiva en hortalizas y carnes.
- f) Un mayor número de proyectos solicitados tanto para el área agropecuaria, artesanal y en comercios y poder crear concentradoras de la producción y comercializar por volumen hacia otros centros de población.
- g) Un mayor número de empresas familiares sean apoyadas y los recursos sean mejor distribuidos; y se buscar diversificar la producción evitando la proliferación de proyectos que solo benefician a la misma familia y no se vea los resultados esperados.

8.8.11- Actividades.

- Las comisiones del cabildo visitaran las diferentes secretarías encargadas de apoyar en la organización de grupos de trabajo y financien proyectos productivos, para programar reuniones de trabajo de organización y concientización a la de la ciudadanía que lo solicita.
- Entrevistarse con las personas de las instituciones que tienen a su cargo la atención al municipio para organizar las agendas de trabajo con los productores y coordinarlos.
- Hacer rota folios, repartir folletos alusivos a los programas y como consultar dudas ó búsqueda de informaciones más detalladas.
- Entrevistarse con las autoridades municipales, ejidales, representantes de grupos, y el CMDRS; para dejar información precisa de los programas de apoyo y requisitos para obtener los apoyos necesarios para el desarrollo de los proyectos.
- Capacitación continua en todos los proyectos que se desarrollen para lograr a futuro darle un valor agregado y así lograr generar mayores ganancias.

MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012

- Promover que mayor número de empresas familiares estén en continua producción de productos diversos agropecuarios, artesanales o de comercio y que la misma comunidad los consuma sin tener que salir hacia otros centros de población a mal vender su producción y los excedentes organizarse para su comercialización por volúmenes hacia otros centros de población.
- Para lograr esta actividad se imprimirán volantes, cartulinas, pancartas, postes escritas en maya y en español que serán repartidas entre la población, las cuales se fijaran en lugares públicos.
- Promover la participación de los jóvenes en el desarrollo económico, aprovechando las oportunidades de empleo y autoempleo, y participen en cursos de capacitación continua para mejorar sus actividades productivas.

8.8.12- Metas.

- A mediano y largo plazo, de 1 a 2 años, contar con empresas familiares o microempresas de maquiladoras, artesanales y productos hortícolas, que puedan ofrecer empleos fijos a los habitantes de esta localidad y reducir paulatinamente la falta de empleos y la migración.
- Lograr que se active la economía a mediano plazo, de 1 a 2 años, con el apoyo de los diferentes ordenes de gobiernos, federal, estatal, municipal y ONG'S, al financiar y apoyar los proyectos productivos.
- A mediano y largo plazo, lograr un equilibrio económico en las familias al permitir una distribución más equitativa de los recursos económicos.
- A mediano y corto plazo, 1 a 2 años, rescatar el sector agropecuario, buscando impulsar proyectos diversos sustentables.
- A mediano plazo reducir las áreas de temporal incrementando de los sistemas de producción intensiva bajo sistemas de producción precisa y sustentable.

8.8.13- Indicadores.

- ❖ Mejores Ingresos obtenido por año y evaluación del estado económico de los grupos productivos y de las familias.
- ❖ Mayor cantidad de producción agrícola obtenida por hectárea en producción, mayor cantidad de cabezas de animales producidas o introducidas y hortalizas producidas en la comunidad.
- ❖ Más hectáreas de sistemas de producción tecnificadas, mayor reducción de la tala de montes para siembra tradicional.
- ❖ Mayor reducción de la migración y marginación por año e incorporación de más actores sociales al medio rural obteniéndose una mejora en el crecimiento económico y social.
- ❖ Mayor número de empresas familiares y microempresas organizadas y en producción que estén operando al año.
- ❖ Mejoramiento en las condiciones de vida de la población.

CAPITULO 9

DIAGNOSTICO DEL EJE SOCIAL

9.9.1 SITUACIÓN ACTUAL

El municipio y sus comisarias en todo su entorno rural se observa que, aun se conserva las tradiciones, podemos observar en sus viviendas de bajareque y guano, otras construcciones que se han ido modernizando, en algunos casos el guano lo han ido desplazando por laminas de cartón o zinc, incluso mucha vivienda lo ha desplazado a block bovedilla cemento, dejando ya en el pasado la fisonomía tradicional de la vivienda. La organización social es la forma en que las familias nos ponemos de acuerdo para hacer tareas y obligaciones que nos benefician, para lograr un bienestar en nuestras familias, o comunidad

9.9.2- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

No existe la atención médica diaria, los medicamentos escasean, se da porque no hay un médico para los fines de semana y en las comisarias también, se tienen que trasladar a la cabecera, los instrumentos no son suficientes, los medicamentos son escasos, a veces hay que comprarlos y son caros, se observa que existen enfermedades respiratorias, diarreas, vómitos, catarro, el aire está contaminado, también hay mucha desnutrición, existe resistencia para organizarse, para poder recibir apoyos hay que estar organizados, ya que mientras más sean las personas beneficiadas mejor, se da porque vemos en que el grupo se forma para recibir apoyo después se desintegra.

Apatía de los productores, la gente ya no asiste a las reuniones y a las pláticas, sólo asisten unos cuantos, los de siempre, algunos que llegaron temprano y se fastidian, es que tengo tiempo, es aburrido, además voy a verle la cara a un fulanita, puro discutir hacen y no se ponen de acuerdo, siempre asisto y no me dan ningún apoyo en cambio a otros siempre que hay algo se les da, no me avisaron, nunca nos toman en cuenta, siempre otros son los que deciden que se va a hacer.

Lo anterior es de relevante importancia, ya que sin información se corre el riesgo de tomar decisiones equivocadas, o lo que es peor, de no tomarlas y dejar que otros aprovechen la situación y las tomen por uno, los actores locales (productores, prestadores de servicios, artesanos, transportistas, etc.) podrán aprovechar y sacar beneficios de los programas de las diferentes dependencias en la medida que conozcan estos programas, de igual forma los productores podrán tomar buenas decisiones si tienen conocimiento de la demanda de sus productos, de los índices de precios, o inclusive de técnicas innovadoras de producción.

De acuerdo al análisis presentado se describe a continuación los principales problemas que fueron identificados.

9.9.3- PROBLEMA 1: DEFICIENCIA EN LA ATENCIÓN MÉDICA DIARIA, LOS MEDICAMENTOS ESCASEAN.

9.9.4- Causas del problema

Pocos medicamentos, no hay médicos de guardia para los fines de semana, contaminación, desnutrición, enfermedades, comunicación,

9.9.5- Efectos a futuro

Epidemias, enfermedades, desnutrición, contaminación del agua, disminución de la población, plagas.

9.9.6- Alternativas de solución

Organización campañas de orientación sobre el manejo y tratamiento de enfermedades, comer productos naturales para tener buena salud.

9.9.7- PROBLEMA 2: DESNUTRICIÓN Y MARGINACIÓN.

9.9.8- Causas del problema

Ello se debe a factores como la mala alimentación, falta de recursos económicos, pero también culturales como hervir el agua, desayunar en las casas antes de ir a las escuelas.

9.9.9- Efectos a futuro

La gente se volverá muy vulnerable a las enfermedades.

La gente vivirá menos años, mal aprovechamiento escolar y marginación.

9.9.10- Alternativas de solución

Apoyos para el campo y la agricultura, creación de fuentes de empleo, proyectos de huertos familiares, concientizar a la población de la buena cultura de desayunar y comer sanamente, especialmente a los niños que van a la escuela, que las instituciones como el DIF y el sector salud den mayor prioridad a esta apremiante situación.

9.9.11- PROBLEMA 3: PARTICIPACIÓN

9.9.12- Causas del problema

Nunca nos apoya, no se aprobó mi proyecto, no existe interés, no nos invitan, tiempo, concientización, no hay organización, no se toma en cuenta nuestra opinión, sólo cuando nos necesitan nos invitan

9.9.13- Afectos a futuro.

No nos enteramos de lo que se hace y como se hacen las cosas, no hay apoyos, acaparamiento de los recursos, disminución de la producción, mal uso de los recursos, apatía y aumento del desinterés

9.9.14- Alternativas de solución

Involucrar a la gente en los asuntos de interés y en la toma de decisiones.

Motivar a través de actividades que agraden y beneficien, hacer campañas constantes sobre lo importante que es la participación.

9.9.15- PROBLEMA 4: LAS PRINCIPALES ORGANIZACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS TIENEN APATÍA Y SE RESISTEN A TRABAJAR DE FORMA ORGANIZADA.

9.9.16- Causas del problema

No existe el interés, no nos invitan a participar, siempre se hace lo que dice el líder del grupo, apatía, no se lleva a un acuerdo, no se definen los objetivos y metas

9.9.17- Afectos a futuro.

Disminución en la producción, mal uso de los recursos, desinterés, desintegración de grupos, desacuerdos pleitos, envidias, acaparamiento de los recursos económicos y materiales.

9.9.18- Alternativas de solución

A través del diálogo se definen los objetivos y metas y se establezcan responsabilidades, por medio de la capacitación continua concienciar a los grupos, para que se organicen por medio de proyectos y programas e involucrar a la comunidad.

CAPITULO 10

PLAN DE ACCION PARA EL EJE DE DESARROLLO SOCIAL

10.10.1- ESCENARIO TENDENCIAL

En el municipio existen carencias y rezagos que se manifiestan en áreas relacionadas con el empleo, los ingresos, la educación, vivienda, agua potable desnutrición etc. algunos de los cuales se reflejan más específicamente en áreas habitadas por familias en crítica situación económica.

El nivel de ingreso de la mayoría de la población es muy bajo pues la mayoría perciben menos de 2 salarios mínimos (tomemos en cuenta que el salario mínimo para la región lo que representa un salario de subsistencia, es decir, sólo cubre las necesidades más apremiantes y la educación no está incluida, es esto que el crecimiento y desarrollo de la comunidad se encuentra estancado por lo que les resulta difícil a los habitantes ser competitivo y tener una mejor calidad de vida.

10.10.2- ESCENARIO DESEABLE

Participación, involucramiento y responsabilidad, nuestra comunidad se está enfocando hacia un camino de prosperidad, donde el trabajo colectivo está retribuirá beneficios positivos, consientes de que si cada sujeto cumple con la parte que le corresponda, tenemos un futuro generoso para nuestra siguientes generaciones, tomando en cuenta que el desarrollo sostenible y sustentable de todos los recursos disponibles que tenemos en nuestro entorno, brindará un equilibrio de bienestar y nuevas expectativas de desarrollo para nuestra comunidad.

Responsabilidad y respeto, promover una cultura por la convivencia familiar interrelacionada con todo nuestro entorno, también que podamos promover entre todos los sectores una sociedad de igualdad donde todos tenemos derechos y obligaciones, que juntos como una comunidad próspera y llena de armonía, podamos ser actores activos en el desarrollo de nuestra comunidad.

10.10.3- VISIÓN

Modernizar los sistemas de distribución del agua potable para que de esta manera hacer llegar toda la comunidad este vital líquido, que este limpio de contaminantes, también modernizar las infraestructuras y las condiciones de los servicios de salud, a fin de gozar de un mejo servicio que demanda la sociedad. Puesto que el problema es general. Lo hará mediante la coordinación con las diferentes instituciones y los tres niveles de gobierno, de manera que pueda incorporar a la comunidad mediante la organización de los mismos, proyectos que mejore el mejor nivel social.

10.10.4- MISIÓN.

Organizar y coordinarse con la comunidad y ponerse de acuerdo para trabajar juntos en la solución de los problemas actuales. Gestionar recursos para modernizar las instalaciones e infraestructuras de servicios de salud, potabilizar el agua y equipo y la red de distribución del mismo, promover campañas de difusión para que la comunidad adquiera el hábito de cuidar y administrar el agua correctamente.

10.10.5- Líneas de acción

- Promover una cultura en toda la organización social de nuestra comunidad, donde todos los actores, con igualdad, y la no exclusión de ningún sector; para poder hacer frente de manera conjunta a las debilidades de nuestra problemática social en gestión de apoyos por parte de las diferentes instituciones gubernamentales.

**MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012**

- Así mismo como comunidad hacer sentir que somos una comunidad que ha abierto sus ojos y estamos concientes de los grandes rezagos que tenemos en nuestra comunidad.
- Que podamos promover una cultura por la convivencia familiar interrelacionada con todo nuestro entorno, también que podamos promover entre todos los sectores una sociedad igualatoria donde todos tenemos derechos y obligaciones, y que juntos como una comunidad próspera y llena de armonía,

10.10.6- Líneas estratégicas

- La línea estratégica está enfocada a la recuperación de espacios, como faltas de apoyo igualitarios, generar empleos que es una vertiente principal que ha frenado el desarrollo sustentable de nuestra comunidad, hemos notado que en nuestra actividad agrícola hay una gran pérdida e intereses por seguir con esta cultura ancestral.
- Ante ello debemos crear los espacios propios de la reactivación de la actividad agrícola; nuestras futuras generaciones tienen y tendrán una tendencia de deshacerse del patrimonio y emigrar antes de quedarse a producir la tierra, esto también ha conllevado a un problema grave en nuestra comunidad que es la desnutrición infantil.
- Deseamos involucrar a las instituciones correspondientes a tener mayor interés, queremos como comunidad colectiva que podamos acabar de raíz con este rezago en la actividad agrícola, las siguientes vertientes se irán solucionando ya que al tener mejores ingresos podremos brindar educación, salud y alimentación a nuestras familias.

10.10.7- PROYECTOS ESTRATEGICOS

1. Formación del consejo de desarrollo social.
2. Una coordinación muy estrecha y cercana para el fortalecimiento y capacitación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
3. Organizar a todos los grupos sociales y actividades económicas e involucrarlos a participar en las diferentes actividades a realizar en el municipio.
4. Campañas de difusión para que la comunidad tomé conciencia y adquiera el hábito de cuidar y hervir el agua para el cuidado de su salud y tener el hábito de la buena alimentación.
5. Modernizar y equipar las infraestructuras de los servicios de salud.
6. Potabilizar el agua y modernizar los equipos y la red de distribución

10.10.8- Objetivo general de los proyectos

- Mejorar las condiciones de vida y salud de la población. potabilizar el agua, mejorar su distribución y combatir su contaminación.
- Que podamos estructurar y reorganizar a todos los grupos de nuestra sociedad, es por ello que hemos considerado que nuestro gran proyecto debe estar encaminado a las vertientes antes mencionadas; a medida que logremos llevar a la comunidad este interés la comunidad misma abrirá los brazos para arropar y apoyarse y compenetrarse.
- Los centros de computo CCA, que se encuentran ya en operación, no están cumpliendo con las expectativas esperadas, proponemos incluir a todos los sectores sociales juntos, jóvenes y adultos; tenemos las herramientas ahí y sin embargo creemos firmemente que para lograr un avance significativo en el desarrollo de la comunidad debemos concientizarnos a utilizar estas tecnologías para el beneficio de los diferentes sectores educativo, social y económico.
- A medida que la comunidad vaya adoptando estas áreas de oportunidad para el crecimiento del individuo estaremos encaminados a lograr el desarrollo sustentable que deseamos para nuestras comunidades indígenas.
- Se ha detectado mucha informalidad hacia el gremio docente ya que los maestros son impuntuales y tal parece que están más preocupados por salir lo más pronto posible de las comunidades rurales; si no hacemos frente a este llamado a la institución correspondiente

MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012

correremos el grande riesgo de deserción escolar, y esto causaría un impacto social muy deteriorado hacia nuestras comunidades.

10.10.9- Objetivos específicos

- ✓ Coordinación y trabajar en equipo con todas las organizaciones sociales del municipio.
- ✓ Fortalecimiento de las organizaciones locales y externas.
- ✓ Modernizar y equipar a los centros de salud con medicinas de primer nivel y que haya personal médico las 24 hrs. que pueda atender las necesidades de la comunidad.
- ✓ Combatir las enfermedades y ofrecer a la comunidad la oportunidad de tener una mejor salud.
- ✓ Que toda la comunidad pueda contar con agua potabilizada de calidad y un mejor servicio de distribución del mismo.
- ✓ Que los niños, jóvenes, adultos y ancianos tengan la seguridad y confianza de consumir un agua libre de contaminantes.
- ✓ Capacitar a la gente para que pueda tener conciencia de lo beneficios y de la importancia que tiene hervir el agua y los grandes beneficios y ahorros que trae hacerlo.

10.10.10- Resultados

- a) Todas las organizaciones sociales y gremios de la sociedad están organizados y se encuentran trabajando para el desarrollo de su comunidad.
- b) Que los niños, jóvenes, adultos y ancianos, tengan una buena alimentación mediante el cuidado de su salud.
- c) Que los equipos del centro de salud estén modernizados y que haya personal trabajando las 24 hrs, donde la población esté recibiendo una atención justa.
- d) Una importante disminución de las enfermedades gastrointestinales, diarreicas infecciones entre otras al haber hervido el agua.
- e) Que el agua que se consumo en la población esté limpia de contaminantes.
- f) Una población consciente de su salud y de su alimentación.

10.10.11- Actividades para lograr los resultados

- Organizar y formar grupos que puedan trabajar en los proyectos productivos. Para que haya alimentos frescos y saludables para combatir la desnutrición.
- Gestionar el financiamiento para los proyectos.
- Gestionar ante las instituciones el financiamiento para modernizar la infraestructura y equipos de salud y distribución del agua. Involucrar a la sociedad para que participe y apoye la modernización y se involucre en los programas de salud.
- Concientizar a la gente para que tenga el hábito y la costumbre de hervir el agua, cuidar su salud y tener la buena alimentación.
- Gestionar ante las instituciones correspondientes que potabilizan el agua. que la comunidad participe en su cuidado y administración.
- Potabilizar el agua y comprometer a toda la comunidad para que pague su consumo de agua.

10.10.12- Metas programadas

- Acorto plazo menos, de 1 año, reuniones y entrevistas con las instituciones federales, estatales, municipales y organismos no gubernamentales para promover los proyectos.
- Acorto plazo y largo plazo, de 1 a 2 años, las instituciones den financiamiento a los proyectos.
- A corto plazo, menos de 1 año, comprometer a la comunidad a trabajar en conjunto y en grupos.
- A corto plazo, menos de 1 año capacitar a la comunidad para que tenga buenos hábitos de salud alimentación.

MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012

- A corto y largo plazo 6 meses a 1 año, potabilizar y modernizar los equipos de distribución del agua.
- A corto y largo plazo, 1 a 2 años, modernizar las instalaciones y modernizar equipos de los servicios de salud.
- A corto y mediano, 1 año, formar una comunidad que tenga los mismos intereses en común para combatir el problema común.

10.10.13- Indicadores

- ❖ Grupos y comisiones trabajando en coordinación en la gestión ante las instituciones para el financiamiento de los proyectos.
- ❖ Que la gente ya este comprometida y apoyando todos los programas.
- ❖ Que la gente haya adoptado los hábitos de buena alimentación, de salud y que este viendo los beneficios menos desnutrición.
- ❖ El agua ya esta potabilizada, la población ya está cuidando el agua y le está dando una mejor administración y el agua no está contaminada.
- ❖ Las instalaciones y los equipos de los servicios de salud ya se están modernizados y hay un mejor servicio.
- ❖ Menos enfermedades gastrointestinales y diarreicas.
- ❖ Una sociedad comprometida para el desarrollo realizando las actividades.
- ❖ Mejoría en las condiciones de vida de la población y un mejor aprovechamiento de los servicios.

CAPITULO 11

DIAGNOSTICO DEL DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

11.11.1- Situación actual

En el municipio se cuenta con las siguientes instalaciones y obras públicas construidas y que están actualmente al servicio y en uso para la comunidad.

Centro de salud, casas da salud, mercado municipal, palacio municipal, parques y jardines, canchas de básquet ball, campos de béisbol, campos para fútbol, calles, vías de acceso, escuelas públicas que van des el kinder, primaria, secundaria, cuenta también con instalaciones de red eléctrica e instalaciones de red de agua potable.

11.11.2- PROBLEMAS QUE FUERON IDENTIFICADOS Y ANALIZADOS.

1. Mal uso que se les está dando a las instalaciones recreativas y deportivas por parte de los usuarios.
2. Pavimentación y vías de acceso en malas condiciones.
3. Necesidad de ampliar distribución de la red eléctrica, del agua potable y alcantarillado.
4. Necesidad de construcción de parques y jardines y remodelación de las actuales.
5. Construcción y mejorar las condiciones de los espacios recreativos y de servicios públicos.

11.11.3- Causas del problema

Descuido y mal uso de las instalaciones recreativas y deportivas.

Descuido en el mantenimiento de las instalaciones de servicios.

Mal uso y descuido de las instalaciones en red eléctrica y agua potable.

Los huracanes y las lluvias fuertes que han caído han provocado el deterioro de las carreteras el pavimento municipal y las vías de acceso.

Debido a los huracanes, varias familias de este municipio se han quedado sin un una casa.

11.11.4- Efectos a futuro

A muchas familias no les llegaría el agua potable e insuficiencia para su uso.

Las instalaciones recreativas y deportivas estarían siempre en malas condiciones y nadie acudiría a ellos.

Sería difícil que todos los hogares tuvieran luz eléctrica.

El alumbrado público municipal estaría en malas condiciones.

Si no se reparan las calles, el pavimento y las vías de acceso sería muy difícil seguir desarrollando las actividades productivas económicas y de servicios de transporte; por lo tanto el desarrollo muy lento.

Altos costos de inversión para el desarrollo urbano y obras públicas en el municipio.

El municipio se vería muy marginado y mala imagen municipal

11.11.5- Alternativas de solución

- Reparación y construcción de parques
- Ampliación y construcción de calles
- Concientizar a la población de siempre cuidar y preservar la buena imagen del municipio.
- Vigilar y cuidar que las instalaciones al servicio de la comunidad, se les este dando el uso y cuidado adecuados.
- Sancionar y multar a las personas que se les sorprenda haciendo mal uso de las instalaciones.
- Priorizar y realizar aquellas obras que sean más urgentes que permita un desarrollo urbano en la que la sociedad participe y se haga responsable.

CAPITULO 12

PLAN DE ACCION PARA EL DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

12.12.1- ESCENARIO TENDENCIAL.

El no tomar en cuenta las necesidades y prioridades y no escuchar los reclamos de la población, sobre todo hacer caso omiso a las necesidades de desarrollo que se reclaman, pone en riesgo que la población pueda buscar mejorar sus condiciones de vida y ello los obliga a que tengan que salir de su comunidad en busca de mejores condiciones de vida y verse en la necesidad de abandonar su localidad y adaptarse a un estilo de vida que no encuentra en su localidad.

12.12.2- ESCENARIO DESEABLE.

El deseo que la población tiene, es que al caminar por las calles puedan disfrutar de las buenas condiciones de las calles, de los parques y jardines, disfrutar de un buen alumbrado público, y más que eso vivir en un municipio en donde las servicios básicos garanticen una vida digna y seguridad para sus familias, salir de la marginación en la que se han visto durante mucho tiempo, un buen ambiente sano y digno.

12.12.3- VISIÓN

Queremos ser un municipio que brinde seguridad social a sus habitantes y a quienes nos visitan, con un desarrollo rural sustentable que de buena imagen municipal y mejore la calidad de vida de los habitantes y de los servicios públicos, un municipio con desarrollo limpio, sano y hospitalario, que el respeto hacia el desarrollo urbano nos brinde seguridad, trabajo y hospitalidad de tal manera que garantice una vida digna que sea permanente.

12.12.4- MISIÓN

Unir esfuerzos entre los tres niveles de gobierno a fin de debatir y dar solución los problemas locales, Coordinarse con las instituciones para que puedan financiar los proyectos de desarrollo propuestos, Involucrar a la sociedad para que participe y se responsabilice del desarrollo urbano.

12.12.5- Líneas de acción

- Promover la asignación de recursos para la actualización y elaboración de planes y programas de desarrollo urbano y actualización del programa de desarrollo urbano municipal.
- Rescatar, mantener y preservar mediante la planeación el patrimonio histórico-cultural y mejorar la comprensión de la historia de nuestro municipio.
- Impulsar la adquisición de suelo para el futuro crecimiento urbano y la creación de reservas territoriales para vivienda, y poyar la autoconstrucción aprovechando el enorme potencial de la sociedad en cuanto a ahorro y trabajo.
- Impulsar la elaboración de la reglamentación necesaria en materia de construcción y fraccionamientos habitacionales, promover la investigación en materia de vivienda.
- Gestionar programas del gobierno federal y estatal para la construcción y mejoramiento de la vivienda.
- Apoyar a la gente de escasos recursos que lo requiera con el programa de "pisos de cemento". Impulsar la creación de un fraccionamiento para la construcción de viviendas con todos los servicios básicos.
- Elaborar el inventario de espacios ociosos destinados a áreas verdes dentro del municipio. promover la utilización de la vegetación adecuada para áreas verdes urbanas, rurales y naturales.
- Ampliación de la red de agua potable en los lugares que se necesiten, construcción en la

MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012

cabecera municipal de un nuevo pozo para el sistema de agua potable para beneficiar a toda la población del municipio.

- Revisión, análisis y mantenimiento de la red de agua potable para evitar las fugas y contaminación, elaborar programas de concientización para que el vital líquido no se utilice en riego.
- Gestionar los recursos necesarios para la pavimentación y señalamientos de las vialidades. Bachear y resellar las calles de la cabecera y localidades del municipio que se encuentren en mal estado.
- Verificar la correcta ejecución de las obras, revisar y ejecutar programas integrales de guarniciones y banquetas.
- Se rehabilitarán las aceras de las calles principales de la localidad, contemplando a la vez la construcción de pasos peatonales en los centros escolares y lugares públicos. Se pavimentarán las calles blancas existentes, principalmente aquellas que mas uso tienen por el número de vehículos que por las mismas transitan.
- Crear el Reglamento de alumbrado público, coordinar las acciones de los tres niveles de gobierno en lo concerniente a esta materia, ampliar la cobertura de este servicio hacia las zonas de mayor población y las localidades municipales. Contemplar alternativas para disminuir costos por concepto de mantenimiento preventivo, compra de equipo y materiales; así como los costos por consumo de energía eléctrica.
- Apoyar a las comunidades rurales para que cuenten con este servicio de manera eficiente. Ampliar la red eléctrica en aquellos lugares que más lo requieran.
- Promover campañas de forestación con participación de la comunidad. Participar con otras dependencias de Gobierno del Estado en los distintos programas de reforestación.
- Crear los reglamentos del mercado y rastro municipal. Establecer un adecuado sistema en los procesos de matanza en la especie de animal sacrificado con el fin de tener un control sobre los ingresos y su producción.
- Vigilar la higiene del rastro y del mercado municipal. Remodelar el mercado de la cabecera municipal.

12.12.6- Líneas estratégicas

- Promover la edificación, mejoramiento y reposición de la vivienda y regularización de la tenencia de la tierra, a través de programas del gobierno federal y estatal de autoconstrucción utilizando materiales de la región para abaratar costos; esto con el fin de arraigar a sus habitantes y evitar la emigración a otros lugares, así mismo, ampliar y mejorar la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos urbanos y municipales.
- Fomentar la conciencia ecológica, mediante los sistemas de salud y de educación del municipio, así como consolidar, promover y difundir los ordenamientos legales en materia ecológica.
- Elaborar un adecuado sistema de planeación del desarrollo urbano para el municipio y contar con documentos, planes y programas de desarrollo urbano como apoyo a la administración adecuada de los recursos públicos y privados.
- Ejecutar las obras de pavimentación y rehabilitación de calles en los sectores que actualmente no tienen y que demanda la población a través de programas del ramo 033 y elaborar un programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de vialidades.
- Implementar programas de ahorro de energía eléctrica y de mantenimiento y motivar la participación de la ciudadanía a través de programas de concientización para el cuidado de las luminarias.
- Gestionar los apoyos necesarios ante el gobierno federal y estatal relativos a la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de redes de agua potable y pozos del drenaje pluvial.
- La participación coordinada del ayuntamiento y la sociedad será la manera en que se contribuirá en lograr un municipio más hermoso.

- i) Un municipio limpio, seguro, saludable que ofrece una calidad de vida digno para sus pobladores y los que lo visitan.

12.12.11- Actividades para lograr los resultados.

- Contratar a un experto para diseñar y elaborar los proyectos a desarrollarse.
- Presentar al cabildo para su aprobación cada uno de los proyectos priorizados.
- El cabildo y comisiones (direcciones) Visitaran a las diferentes secretarías encargadas de apoyar y financiar los proyectos propuestos.
- Buscar otras fuentes alternas de financiamiento para cada uno de los obras a realizarse.
- Entrevistarse con las personas de las instituciones que tienen a su cargo la atención al municipio para organizar las agendas de trabajo por localidad
- Entrevistarse con las autoridades municipales, ejidales, representantes de cada localidad, para dejar información precisa de los programas de apoyo y requisitos para obtener los apoyos necesarios para el desarrollo de los proyectos.
- Promover la participación de los jóvenes en el desarrollo urbano, aprovechando las oportunidades de empleo y autoempleo, y participen en cada actividad de trabajo.

12.12.12- Metas programadas

- A corto plazo, 2 meses priorización de los proyectos por localidad.
- A corto plazo 3 meses, contactar a los profesionales para elaborar los proyectos e inicio de la elaboración de los proyectos.
- A corto plazo 4 meses, presentación de los proyectos al cabildo para su aprobación.
- A corto plazo, menos de 5 meses, a 6 años, reuniones y entrevistas líderes de cada localidad para darles a conocer el inicio de los proyectos
- A corto y mediano plazo, menos a un año, las instituciones ya están financiamiento a los proyectos.
- A mediano plazo, 1 año, ya se están construyendo carreteras, vías de acceso, parques ampliando la red de agua potable y la red eléctrica.
- A largo plazo, 3 años, las vías de comunicación y servicios públicos básicos están en buenas condiciones.
- A largo plazo, 3 a 4 años, las convicciones de vida en la localidad tiene un importante notable e importante cambio y ofrece una calidad de vida mucho mejor.

12.12.13- Indicadores.

- ❖ Generación de empleos directos.
- ❖ Parques y jardines construidos y en construcción.
- ❖ Ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en todas las localidades
- ❖ Espacios de convivencia y centros recreativos construidos y en construcción.
- ❖ Calles y pavimentación construidos y en construcción.
- ❖ Los parques, jardines y calles tienen un mejor alumbrado público.

CAPITULO 13

DIAGNOSTICO DEL EJE FÍSICO

13.13.1- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

El mal uso de los recursos físicos y naturales, están provocando el deterioro de estos recursos y provocando un impacto en la contaminación del medio ambiente local y los recursos naturales como el aire, agua, suelo.

El desarrollo del medioambiente y físico del municipio es una de las estrategias que se requiere planear con mayor cuidado, ya que las condiciones ambientales y naturales de esta región no son fáciles de regenerar a corto plazo por sus condiciones físicas, es muy necesario concientizar a la comunidad y a las dependencias participantes en los proyectos estratégicos, con la finalidad de reducir la contaminación del medio físico y natural, requiere ser cuidado y buscar su aprovechamiento integral.

El **municipio** considera importante este aspecto y se buscan alternativas que permitan aprovechar al máximo los recursos disponibles, ya que actualmente no se cuenta con gran cantidad de árboles maderables, la vegetación es muy baja el estado actual de los montes es muy desolador por la tala inmoderada, sequías y quemadas a la que está sometida, por lo que es importante crear reservas ecológicas donde se puedan desarrollar proyectos integrales de reforestación, cría de animales silvestres, limpieza de los cenotes para la promoción del ecoturismo, el desarrollo de proyectos agrícolas con el uso de los desechos agrícolas para el consumo de los animales y la elaboración de compostas entre otras.

13.13.2- Descripción de cada uno de los problemas ambientales.

Deforestación inmoderada de montes y bosques, debido a que los habitantes del municipio cortan los árboles para la leña que utilizan para uso doméstico y para la venta, así como para la construcción de viviendas, esto ocurre sin un control y sin un plan de reforestación que permita asegurar el recurso para las futuras generaciones, esto ha causado un impacto negativo para la comunidad, sus habitantes en todo el entorno en el que se desenvuelven.

Contaminación de fuentes de agua para consumo humano (cenotes), los cenotes y pozos que son utilizados por la población como fuentes de agua para su consumo están notablemente contaminados y sin mantenimiento alguno, prueba de este abandono y de esta contaminación es la presencia de animales muertos, basura, etc.

Lo grave de este problema radica en que de ahí se obtiene el agua que se utiliza para cuestiones de higiene, lavar platos, ropa e incluso para su ingesta, por lo que el riesgo de contraer enfermedades intestinales e infecciones de diversos tipos, esta siempre latente.

Desaparición de especies de animales, este problema es ocasionado principalmente a la caza inmoderada, se ha resentido la disminución paulatina de especies de animales que incluso están en peligro de extinción, lo cual constituye un problema grave, ya que estos animales además sirven para la alimentación de la población, este problema además se relaciona directamente con el primero que abordamos en la dimensión ambiental (deforestación inmoderada de montes y bosques), ya que un aspecto importante y vital de estos animales es su hábitat, el cual constituye una fuente alimentación y resguardo

Suelos deteriorados para el cultivo, este problema ocasiona que se pierdan las cosechas y

MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012

no se logre la cantidad deseada en sus cultivos, ya que utilizan técnicas y métodos inadecuados ocasionando que el suelo se desgaste siendo cada vez menos fértiles, el uso de fertilizantes químicos con un uso indiscriminado es otra de las causas que dañan la tierra trayendo como consecuencia la baja producción teniendo que dejar esta actividad para dedicarse a otra, ocasionando el abandono de la comunidad, cada día hay menos jóvenes que tienen el interés por desempeñar esta actividad para ir en busca de mejores empleos en la ciudad, pues el problema no termina allí si no que agravando la situación.

Faltan infraestructura de riego para enfrentar las sequías, las fuertes sequías que se presentan en la región hacen ver la necesidad de contar con sistemas de riego o alguna otra alternativa para no poner en riesgo las cosechas.

13.13.3- PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS

Debemos mantener en claro que los recursos naturales son todas aquellas cosas que nosotros no hemos creado, pero que ya estaban allí y que usamos para nuestro beneficio.

A continuación se describen los principales problemas que se identificaron, en la comunidad, así como en las comisarias de municipio.

- 1) Deforestación inmoderada de montes y bosques
- 2) Contaminación de fuentes de agua para consumo humano (cenotes)
- 3) Pozos que se están utilizando como sumideros
- 4) Desaparición de especies de animales
- 5) Suelos pobres para el cultivar
- 6) Uso inadecuado de agroquímicos y fertilizantes.
- 7) Incremento de sequías prolongadas
- 8) Fecalización al aire libre
- 9) Deficiente sistema de recolección de basura

13.13.4- PROBLEMA 1: DEFORESTACIÓN INMODERADA

13.13.5- Causas del problema

Los habitantes cortan los árboles para su consumo y para la venta como leña no existe una cultura de reforestar para las futuras generaciones.

13.13.6- Efectos a futuro

Desaparición de especies de plantas y animales.
Erosión de los suelos.
Paulatinos cambios climáticos.

13.13.7- Alternativas de solución

Establecer campañas de reforestación y concientización.
Utilizar técnicas y métodos técnicos para la agricultura.
Hacer campañas de prevención, respetar las temporadas de quemas

13.13.8- PROBLEMA 2: CONTAMINACIÓN DE FUENTES DE AGUA (CENOTES Y POZOS ARTESANALES)

13.13.9- Causas del problema

Cenotes en completo abandono.

Pozos cerrados.

Faltan campañas de concientización sobre el mantenimiento de los recursos naturales.

13.13.10- Efectos a futuro

Enfermedades intestinales e infecciones diversas.

13.13.11- Alternativas de solución

Plantear programas de concientización ambiental y de sanciones a quien contamine los cenotes.

Aprovechar los cenotes para hacer proyectos ecos turísticos.

13.13.12- PROBLEMA 3: SISTEMA RECOLECCIÓN BASURA

13.13.13- Causas del problema

La gente no tiene la cultura ni el cuidado de ordenar su basura o ponerlo en los lugares correspondientes.

13.13.14- Efectos a futuro

Mala imagen en la comunidad, puede causar enfermedades muy graves a la comunidad especialmente a los niños.

13.13.15- Alternativas de solución

Talleres de concientización y educación en salud pública,

Crear un reglamento municipal en donde se sancione y multe a las personas que no recojan su basura.

13.13.16- PROBLEMA 4: DESAPARICIÓN DE ESPECIES DE ANIMALES SILVESTRES.

13.13.17- Causas del problema

Casería sin ningún control.

Desaparición del hábitat de estas especies por la tala inmoderada y las quemas.

13.13.18- Efectos a futuro

Modificaciones graves en el ecosistema.

Alteración de vida de la fauna y eco sistema.

Perdida de una fuente de alimentación de los habitantes del municipio

13.13.19-Alternativas de solución

Respetar el hábitat natural de estas especies de animales.

Realizar programas encaminados a regular y controlar las épocas de caza, así como la caza misma.

13.13.20- PROBLEMA 5: SUELOS DETERIORADOS PARA LOS CULTIVOS

13.13.21- Causas del problema

Técnicas y métodos inadecuados ocasionando que el suelo se desgaste siendo cada vez menos fértiles, el uso de fertilizantes químicos con un uso indiscriminado es otra de las causas que dañan la tierra trayendo como consecuencia la baja producción

13.13.22- Efectos a futuro

Aabandono de la comunidad, cada día hay menos jóvenes que tienen el interés por desempeñar esta actividad para ir en busca de mejores empleos en la ciudad. Pues el problema no termina allí, agravando la situación, los empleos son mal pagados y el tiempo que se pide es excesivo pero no queda de otra

Otras consecuencias son: la escasez de alimentos, disminución de ingresos y la baja producción.

13.13.23- Alternativas de solución

Proyectos agropecuarios sustentables, capacitación, asistencia técnica, transferencia de etnología, rotación de cultivos

CAPITULO 14

PLAN DE ACCION PARA EL DESARROLLO FÍSICO

14.14.1- ESCENARIO TENDENCIAL

Mencionamos que en estos últimos años el convivió entre el hombre y su entorno ha sido más estrecho, se ha detectado en el municipio y comisarias, que existe el riesgo de extinguirse por la tala inmoderada; ya que mucha gente corta tanta para la leña, como para palapas; es necesario que hagamos algo para detener esta actividad que en un futuro no será promisorio para el entorno que nos rodea, así mismo, hay que sumarle la mala costumbre de arrojar basura en las orillas de los caminos, aunque también reconocemos que la gente externa a nuestro municipio ha sido participe de ello, la basura crea focos de infección, la proliferación de fauna nociva como por ejemplo: mosquitos y moscas que son vectores. así como también existen deficiencias en la recolección de basura, es menester realizar acciones que den un alto a las actividades ya antes mencionadas para poder tener un entorno ambiental propicio para nuestras familias en nuestra comunidad, de lo contrario podríamos vernos sumergidos en situaciones de enfermedades por no cuidar el medio ambiente y los recursos físicos que tenemos.

14.14.2- ESCENARIO DESEABLE

Las actividades que realiza el hombre en su comunidad deberán ser practicadas sin llegar a poner en riesgo los recursos naturales, cada una de las actividades socioeconómicas productivas, están enfocadas a través de implementación de paquetes tecnológicos que consideren una estrategia de conservación del medio ambiente y físico, nuestra comunidad al ejecutar cualquier proyecto o actividad estará orientada a tener una educación ecológica, nuestros niños y jóvenes es el gran reto que tenemos, que debemos vivir de manera armoniosa con el entorno que nos rodea, deseamos ser una comunidad que tenga una educación ecológica, que seamos un municipio que sea preocupado por buscar una sustentabilidad, a medida que como municipio, comunidad conjunta nos concienticemos para el mejoramiento ambiental de nuestras comunidades rurales. Lograremos un fortalecimiento equilibrado con nuestra naturaleza.

14.14.3- VISIÓN.

Hacer un buen uso de los recursos naturales que tenemos, combatir y reducir la contaminación del medioambiente, mediante la participación y trabajo en los programas y políticas ambientales que permitan la participación de la ciudadanía y las dependencias gubernamentales para un mejor control en el uso de los recursos naturales, un mejor uso y cuidado del agua y cuerpos de agua, cuidar los montes, tener traspatios calles y lugares públicos más limpias, una comunidad responsable en el control de la basura, mejor control en el uso de los productos químicos, de esta manera lograr mejorar las condiciones ambientales.

14.14.4- MISIÓN.

Implementar proyectos de conservación ambiental y fortalecer las nuevas políticas ambientales en el municipio, reforestando las zonas muy deforestadas y canalizar apoyos de los programas existentes para la conservación del medio ambiente y recursos naturales, capacitar a los agricultores para que usen tecnologías más modernas para la producción y usar menos agroquímicos para conservar los recursos naturales y medio ambiente, gestionar y priorizar e implementar proyectos que conserven el medioambiente y la recolección de basura.

MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012

14.14.5- Líneas de acción

- Promover la participación de la sociedad para la conservación y cuidado del medio físico y ambiental.
- Siembra de árboles maderables en lugares muy deforestados.
- Recolección de basura, con la finalidad de mejorar el medio ambiente y buscar su equilibrio.
- Disminuir el mal uso de agroquímicos, la quema de basura, y fecalismo al aire libre.
- Promover el uso de recolectores de basura, con la impartición de cursos y talleres participativos promoviendo la cultura de la protección ambiental.
- Implementar cursos de capacitación para el buen uso de agroquímicos,
- Evitar la tumba y quema de montes altos.
- Reducir la contaminación de los cuerpos de agua (cenotes).

14.14.6- Líneas estratégicas.

- Organizar a la comunidad para que participe activamente en mejorar las condiciones ambientales.
- Coordinar los programas y acciones con los tres niveles de gobierno y demás instituciones, mediante la participación de la comunidad, en la promoción, difusión y aplicación de la conservación del medio ambiente.
- Difundir el cuidado del medio ambiente dirigidos hacia una educación ambiental, elaborando talleres, manuales, guías, trípticos, rota folios que permitan desarrollar las acciones de conservación del medio ambiente y físico.
- Solicitar y gestionar los apoyos que ofrecen las secretarías de gobierno y ONGS encargadas de proteger el medio ambiente, con la finalidad de desarrollar proyectos de cuidado del medio ambiente, establecimiento de reservas agro ecológicas, establecimiento de unidades de riego y reducir el uso de agroquímicos, utilizando productos orgánicos y compostas.
- Hacer gestiones ante SEDENA, CONAFOR, SEMARNAP, SAGARPA Y la S.D.F.A Y P, el otorgamiento de árboles forestales maderables, cítricos y frutales con el fin de cumplir los objetivos y metas propuestas de diversificación de cultivos para la reforestación.
- Capacitar a los productores para el uso adecuado de los recursos naturales agua, suelo, vegetación, promoviendo el aprovechamiento al máximo de los recursos naturales existentes en la localidad. Hacer baños ecológicos y de esta manera evitar la defecación al aire libre.

14.14.7- PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

- 1) Proyecto de Fertirrigación y quimigación (para buen el uso de fertilizantes y agroquímicos para las actividades agrícolas.
- 2) Proyectos agroforestales.
- 3) Proyecto de producción de hortalizas sustentables en traspatios o hueros familiares
- 4) proyecto de reforestación de lugares públicos y traspatios
- 5) Proyecto de recolección de la basura y su separación como orgánica e inorgánica.
- 6) Proyecto sobre el buen uso y conservación de los suelos

14.14.8- Objetivo general

- Crear y establecer proyectos integrales que permitan el mejoramiento, la conservación del medio físico y ambiental de los recursos naturales, mejorar las condiciones ambientales y promover la concientización para su uso y cuidado.

14.14.9- Objetivos específicos.

- Desarrollar proyectos agropecuarios integrados.
- Potabilizar el agua, habilitar el uso de los cuerpos de agua de la comunidad (cenotes y pozos abandonados), para su uso en los proyectos agropecuarios.
- Construcción de letrinas en las casas aledañas al centro y comisarias de la comunidad, cuidado del agua, evitar la quema de la basura, evitar el fecalismo al aire libre.
- Promover y fomentar la agricultura orgánica de (huertos familiares), uso de los residuos orgánicos de la basura y rastrojos, fomentando el uso de los recolectores de basura inorgánica.
- Capacitar a los productores para el mejor uso y aplicación de fertilizantes y agroquímicos.
- Reforestar las áreas públicas, linderos y traspacios con la finalidad de proteger los suelos y mejorar sus condiciones de uso y las condiciones ambientales de la comunidad.
- Concientizar a los productores para reducir la rosa, tumba quema y participar en los programas de no quema, promoviendo la creación de nuevos grupos de trabajo con el enfoque de cuidar el medio ambiente.

14.14.10- Resultados esperados.

- ✓ Que todos los habitantes de la comunidad, estén contribuyendo en el cuidado de su salud, mejoramiento de las condiciones ambientales al reducir la rosa, tumba y quema, se reducirán en más de un 90% los incendios forestales, proteger los recursos naturales de la flora y fauna silvestre.
- ✓ Reducción de la contaminación de los mantos acuíferos, suelo y aire por el uso adecuado de los productos agroquímicos, se está utilizando productos orgánicos e inorgánicos, reducción del fecalismo al aire libre, tratamiento adecuado de la basura, construcción de letrinas en las casas del centro pero principalmente en las comisarias de la población.
- ✓ Productores capacitados, unidades de producción tecnificadas, implementación de proyectos agropecuarios intensivos donde se esté utilizando productos orgánicos y los desechos de cosecha se utilizando para la cría de animales.
- ✓ Mejoramiento en las condiciones de vida de las familias al desarrollar proyectos de huertos familiares y tener empleos fijos ó autoempleos en las unidades de producción.
- ✓ Casas, calles y parques limpios de basura y contaminantes.

14.14.11- Actividades para lograr los resultados.

- a) Participación de la comunidad en las campañas de limpieza de patios, lugares públicos y protección de las áreas verdes.
- b) Participación y asistencia continúa de los actores sociales a los talleres y cursos de capacitación que se programen para su adiestramiento para el buen uso de agroquímicos para el cuidado ambiental.
- c) Los habitantes y los productores agropecuarios deben plantar los árboles que se les entregue y se verificara que las plantas se mantenga viva y sembradas,
- d) Los habitantes y productores reforestaran los lugares públicos, traspacios, realizaran el cuidado y rehabilitación de las áreas deforestadas y colocación de la basura en basureros públicos.
- e) Las familias se dedicaran a la producción de hortalizas orgánicas en traspacio o huertos familiares y en las unidades de producción se capacitara a los productores y se adoptaran

MUNICIPIO DE DZITAS YUCATAN: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012

nuevas técnicas de producción, uso de productos orgánicos y reducir paulatinamente el uso de agroquímicos.

- f) Campañas de difusión para que la comunidad tenga la cultura de hervir el agua y el hábito de una buena alimentación.
- g) Se buscara reducir la rosa, tumba y quema al adoptar nuevos sistemas de producción y se verificara que se adopten los nuevos programas de no quema.
- h) El H. ayuntamiento se encargara de planificar, evaluar las solicitudes, gestionar los apoyos de manera oportuna y verificar el desarrollo de los proyectos.

14.14.12- Metas.

- A corto y mediano plazo, menos de 1 y 2, el ayuntamiento, población e instituciones habrán tenido una mejor coordinación entre ambos.
- A corto y largo plazo, 1 a 2 años, se diversificara en más de un 50% las actividades agropecuarias, aumentando las áreas de producción agrícola y pecuaria,
- A largo plazo, 2 a 3 años, se habrá reducido los cultivos tradicionales y convertidos en cultivos rentables y sustentables y menos uso de agroquímicos que tanto dañan el medio ambiente.
- A corto plazo, 1 a un año, se pretende obtener un mejoramiento paulatino del medio ambiente y cambios en las conductas de los habitantes como efecto de las capacitaciones realizadas, y la gente está trabajando de manera continua en las actividades encomendadas para la protección del entorno ambiental.
- A corto plazo, menos de 1 año, la mayoría de los grupos de trabajo y productores agropecuarios habrán recibido cursos y talleres de capacitación para el buen uso y manejo de agroquímicos y fertilizantes,
- A corto plazo, menos de 1 año, la gente habrá obtenido el hábito de hervir el agua su cuidado y administración
- A corto plazo, las familias obtendrán hortalizas mediante proyectos de huertos familiares de manera continua mejorando su alimentación y la salud de las familias.

14.14.13- Indicadores.

- ❖ Reducción de los niveles de contaminación del medio ambiente, realizando monitoreos en las casas y campos de cultivo.
- ❖ Solares, calles y lugares públicos libres de basura.
- ❖ Disminución hasta un 90% de las enfermedades gastrointestinales, causadas por la mala alimentación y la falta de higiene en los hogares.
- ❖ Mayor número de productores que han recibido capacitación para el cuidado ambiental de acuerdo a los programas de capacitación.
- ❖ Mayor número de árboles plantados en los traspacios, linderos y unidades de producción.
- ❖ Mejor uso y control de los fertilizantes y agroquímicos.
- ❖ Baños ecológicos construidos.
- ❖ Menos defecación al aire libre
- ❖ Mejoramiento en las condiciones ambientales (no contaminación).

Evaluación, control y seguimiento del plan

Evaluar, controlar y dar seguimiento a los avances del plan municipal de desarrollo y por ende, de los programas operativos anuales (POA); serán responsabilidad del H. Ayuntamiento se podrán verificar éstas actividades en los informes mensuales de cada una de las comisiones.

Las herramientas para lograr el control y seguimiento, serán:

- 1.- La realización de juntas mensuales de cada área, para evaluar los resultados y el establecer medidas correctivas para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados.
- 2.- la realización de una reunión de avances de los primeros seis meses en la cual, el tesorero, presentará ante el presidente municipal y las comisiones respectivas, los resultados logrados.
- 3.- La realización de reuniones de avance y evaluación con la sociedad cada seis meses.
- 4.- La realización de una reunión anual informativa y de análisis en donde, cada comisión y área rendirá un informe ante el H. Ayuntamiento, y que a su vez, será la base para el informe anual del Presidente Municipal.

Conclusión

Es claro que para lograr el desarrollo de nuestra población, tenemos que trabajar el gobierno municipal y la sociedad juntos, ya que sólo mediante la participación ciudadana creceremos y seremos uno de los municipios más importantes de la región.